

Año LIV — Núm. 21.479

Fundadores:
Marqués de Santa Ana y Peris Mencheta

Jueves 23 de abril de 1931

Redacción. CALLE DE MIRANA, 7 y 9
Administración. Apartado 147

Teléfonos:
Inter. núm. 14759.—Urb. 10315

MOMENTO HISTORICO

La voluntad nacional se ha manifestado el domingo día 12 del mes actual, y como consecuencia del resultado de las elecciones de concejales, el martes siguiente ha sido proclamada la República en España.

El hecho es la primera página de un nuevo tomo de los «Episodios Nacionales», y por lo tanto en la historia de España quedará reflejado con toda la importancia que su trascendencia requiere.

Gran alegría ha producido la victoria en los triunfadores, o sea en la mayoría de los españoles. A ella se entregan con verdadero entusiasmo, reflejado en los recorridos de calles y plazas, dando gritos, entonando cantos y prodigando abrazos y demás demostraciones de contento.

Es la válvula que se abre para que por ella escapen los estados pasionales. Por ella salen al mismo tiempo la alegría y el rencor, el entusiasmo y el odio.

Que salgan, sí, y que en la nueva era que se abre no haya motivo de que aniden más en nuestros pechos esas pasiones que tanto influyen en la vida de los pueblos, como el odio y el rencor, y que de ahora en adelante solo tengamos motivo de exteriorizar el entusiasmo y la alegría que la próspera vida nacional nos produzca.

Por eso, una vez pasados los transportes de gozo de los primeros instantes, debemos reconcentrar nuestro pensamiento y con la atención puesta en los sagrados intereses de la patria, meditemos cuál es el deber de todos los ciudadanos en el momento actual.

Al estado anterior de cosas, todos, absolutamente todos, hemos contribuido. Los unos con su acción directa en la gobernación del país, los demás con la apatía y la dejación de derechos y deberes que todos estamos obligados a ejercitar y cumplir.

Es la hora de las grandes libertades. Nadie más obligado que un gobierno republicano a concederlas. Pero también es la hora de los grandes respetos a los que el mismo gobierno está aún más obligado a exigir e imponer.

Y esa obligación debemos todos facilitar su cumplimiento; primero, por no entorpecer su marcha, y después para demostrar que sabemos observar uno de los primeros deberes de ciudadanía, que es el respeto a los demás.

Del momento

Una nota del marqués de Villabragima leo a la que sin duda veo un detalle de interés.

Detalle que en relación quiero yo poner aquí con la figura del ministro de Gobernación.

¿Y qué tiene esto que ver, (dirá el lector impaciente), con el comentario urgente que me dispongo a hacer?

¡Ya lo creo! Las cuestiones del día, conceden aura actual a un hijo de Maura y a un hijo de Romanones.

No sea en esta hora crítica todo censura al pasado. No penséis que ha fracasado vilmente toda política.

Hombres hubo. Este es el tema que me importa señalar. Y así, no fué el fracasar un hombre, sino un sistema.

El hijo de Romanones publicó una nota ayer. Explica en ella el volver de Berlín por dos razones.

Primera. Cuando huyen todos, él quiere dar de civismo este ejemplo. No es lo mismo hacer que hablar por los codos.

Segunda. Si el capital emigra tímidamente, él quiere dar de civismo este ejemplo. No es lo mismo hacer que hablar por los codos.

La Previsión Social

El seguro de la vejez en Suiza

Se ha presentado al Parlamento suizo un proyecto de seguro de vejez, que se hará obligatorio. La pensión a percibir en su día, que sería uniforme en todo el territorio de la Confederación, se fija en forma de que baste para atender a las necesidades imprescindibles de la vida.

La organización del seguro se confiará a los cantones. Estos procederán a la creación de cajas cantonales, cuya administración será autónoma. Tales cajas percibirán de cada persona domiciliada en su demarcación, cuya edad esté comprendida entre los diez y nueve y los sesenta y cinco años una cuota anual de 18 francos los hombres y 12 las mujeres. Además, todos los patronos tendrán que ingresar anualmente en ellas 15 francos por cada persona que ocupen. Las propias cajas serán las encargadas de satisfacer las pensiones a los viejos, a partir de los sesenta y seis años, y a las viudas y huérfanos de los asegurados fallecidos.

Aunque todas las cajas cantonales serán autónomas en su administración, tendrán relación entre sí y se ayudarán mutuamente. Se ha observado que en los cantones rurales el número de individuos que cotizan es mucho menor que en los centros industriales, mientras resulta mucho más elevada la proporción de beneficiarios de pensión. De ahí que las cajas cantonales que se encuentran en situación privilegiada respecto a la recaudación de cuotas deban subvencionar a las demás para que puedan atender a sus compromisos.

También tienen que contribuir con subvenciones la Federación y los cantones, en la proporción de 80 por 100 la primera y 20 por 100 los segundos. Para estas subvenciones estarán, exclusivamente destinadas a aumentar la pensión de los asegurados más necesitados. Estos disfrutarán a partir de los sesenta y seis años una renta anual de 500 francos, tanto los hombres como las mujeres. De manera que si se trata de un matrimonio en el que ambos cónyuges han cumplido la edad reglamentaria, reunirán una pensión de 1.000 francos.

En cuanto a las viudas, disfrutarán hasta que vuelvan a contraer matrimonio una pensión de 375 francos anuales las mayores de cincuenta años. Las más jóvenes recibirán una indemnización única de 1.250 francos las que tengan menos de cuarenta años. A partir de esa edad tendrán 125 francos por año. De manera que a una mujer que se quede viuda a los cuarenta y nueve años, le darán 2.500 francos.

Las pensiones de los huérfanos se fijan en 125 francos por año y se cobrarán hasta los diez y ocho años cumplidos. Cuando sean huérfanos de padre y madre tendrán 250 francos.

Por lo que hace a los asegurados que no disfruten de la subvención del Estado, los subsidios serán los siguientes: pensiones de vejez, 200 francos; rentas a las viudas, 150 francos; indemnizaciones de 50 a 1.000 francos a las viudas más jóvenes y pensiones de 50 a los huérfanos, que se duplicarán cuando lo sean de padre y madre.

Se ha creado un período transitorio de quince años, durante el cual sólo los muy necesitados podrán disfrutar de los beneficios del seguro. Y aún así se reducirán las pensiones. Pero se ha acordado que durante ese período transitorio el Estado podrá conceder auxilios extraordinarios, aparte de las subvenciones determinadas por la ley. Esos socorros dependerán del rendimiento que produzcan los impuestos sobre el tabaco y el alcohol.

Gobierno civil

El seguro de la vejez en Suiza

Este último caso es muy frecuente, porque a pesar de las dificultades que a ello oponen la crisis económica, los seguros adquieren cada día mayor desarrollo en toda la Confederación helvética. El «Informe de la Unión Suiza del Comercio y de la Industria» se expresa, respecto a ese extremo, en los siguientes términos:

«Gracias a la infatigable propaganda de las sociedades, está tan extendida la idea de la previsión, que todo el mundo siente la necesidad de asegurar cumplidamente su vida. Estamos ciertos de que, aunque se acentuara la crisis económica, no padecería el ramo de seguros: antes al contrario, porque en los momentos difíciles es cuando se aprecia mejor su valor.»

Las últimas estadísticas confirman la exactitud de esa suposición. El importe del capital asegurado por las compañías suizas excedió de 4.000 millones de francos. Con relación al año anterior hubo un aumento de 410 millones, lo que representa el 11'4 por 100. Además, el importe de los nuevos seguros contratados, que se eleva durante el año a 622 millones, es el mayor que han obtenido hasta la fecha las compañías suizas de seguros.

Esto por lo que se refiere al seguro de vida.

En otros ramos ha ocurrido lo mismo. Las compañías de seguros contra accidentes y la responsabilidad civil han obtenido también un aumento muy considerable en su cifra de negocios. De 222 el año anterior, pasaron a 247 los millones de francos percibidos por primas, procedentes en su mayor parte del extranjero. Como en 1920 sólo habían encajado 121 millones, el aumento representa un 100 por ciento.

Años para duplicar con creces la cifra. Y los beneficios fueron íntegros para las compañías del país, pues actualmente existe allí en ese aspecto una diferencia marcadísima con lo que ocurría antes de la guerra. A partir del derrumbamiento de las monedas europeas, y sobre todo después del doloroso recuerdo que dejaron en Suiza ciertas compañías alemanas, todas las extrañas a la Confederación se fueron quedando sin clientela.

Delegación de Hacienda

A los tenedores de títulos de la Deuda

Esta Delegación de Hacienda advierte a los tenedores de títulos de la Deuda del Estado Español 5 por 100 amortizable 1920, que el canje de dichos valores anunciado para el 1 de mayo próximo queda en suspenso hasta tanto se cambien los emblemas de los que habrán de entregarse en sustitución de los renovados, lo cual se pondrá en conocimiento del público en general tan pronto como se reciban las instrucciones oportunas.

La entrevista se ha desarrollado en términos de gran cordialidad, prometiendo el presidente pondría de su parte cuanto fuera necesario para liquidar dicho asunto.

Gobierno civil

El seguro de la vejez en Suiza

Este último caso es muy frecuente, porque a pesar de las dificultades que a ello oponen la crisis económica, los seguros adquieren cada día mayor desarrollo en toda la Confederación helvética. El «Informe de la Unión Suiza del Comercio y de la Industria» se expresa, respecto a ese extremo, en los siguientes términos:

«Gracias a la infatigable propaganda de las sociedades, está tan extendida la idea de la previsión, que todo el mundo siente la necesidad de asegurar cumplidamente su vida. Estamos ciertos de que, aunque se acentuara la crisis económica, no padecería el ramo de seguros: antes al contrario, porque en los momentos difíciles es cuando se aprecia mejor su valor.»

Las últimas estadísticas confirman la exactitud de esa suposición. El importe del capital asegurado por las compañías suizas excedió de 4.000 millones de francos. Con relación al año anterior hubo un aumento de 410 millones, lo que representa el 11'4 por 100. Además, el importe de los nuevos seguros contratados, que se eleva durante el año a 622 millones, es el mayor que han obtenido hasta la fecha las compañías suizas de seguros.

Esto por lo que se refiere al seguro de vida.

En otros ramos ha ocurrido lo mismo. Las compañías de seguros contra accidentes y la responsabilidad civil han obtenido también un aumento muy considerable en su cifra de negocios. De 222 el año anterior, pasaron a 247 los millones de francos percibidos por primas, procedentes en su mayor parte del extranjero. Como en 1920 sólo habían encajado 121 millones, el aumento representa un 100 por ciento.

Años para duplicar con creces la cifra. Y los beneficios fueron íntegros para las compañías del país, pues actualmente existe allí en ese aspecto una diferencia marcadísima con lo que ocurría antes de la guerra. A partir del derrumbamiento de las monedas europeas, y sobre todo después del doloroso recuerdo que dejaron en Suiza ciertas compañías alemanas, todas las extrañas a la Confederación se fueron quedando sin clientela.

Delegación de Hacienda

A los tenedores de títulos de la Deuda

Esta Delegación de Hacienda advierte a los tenedores de títulos de la Deuda del Estado Español 5 por 100 amortizable 1920, que el canje de dichos valores anunciado para el 1 de mayo próximo queda en suspenso hasta tanto se cambien los emblemas de los que habrán de entregarse en sustitución de los renovados, lo cual se pondrá en conocimiento del público en general tan pronto como se reciban las instrucciones oportunas.

La entrevista se ha desarrollado en términos de gran cordialidad, prometiendo el presidente pondría de su parte cuanto fuera necesario para liquidar dicho asunto.

Gobierno civil

El seguro de la vejez en Suiza

Este último caso es muy frecuente, porque a pesar de las dificultades que a ello oponen la crisis económica, los seguros adquieren cada día mayor desarrollo en toda la Confederación helvética. El «Informe de la Unión Suiza del Comercio y de la Industria» se expresa, respecto a ese extremo, en los siguientes términos:

«Gracias a la infatigable propaganda de las sociedades, está tan extendida la idea de la previsión, que todo el mundo siente la necesidad de asegurar cumplidamente su vida. Estamos ciertos de que, aunque se acentuara la crisis económica, no padecería el ramo de seguros: antes al contrario, porque en los momentos difíciles es cuando se aprecia mejor su valor.»

Las últimas estadísticas confirman la exactitud de esa suposición. El importe del capital asegurado por las compañías suizas excedió de 4.000 millones de francos. Con relación al año anterior hubo un aumento de 410 millones, lo que representa el 11'4 por 100. Además, el importe de los nuevos seguros contratados, que se eleva durante el año a 622 millones, es el mayor que han obtenido hasta la fecha las compañías suizas de seguros.

Esto por lo que se refiere al seguro de vida.

En otros ramos ha ocurrido lo mismo. Las compañías de seguros contra accidentes y la responsabilidad civil han obtenido también un aumento muy considerable en su cifra de negocios. De 222 el año anterior, pasaron a 247 los millones de francos percibidos por primas, procedentes en su mayor parte del extranjero. Como en 1920 sólo habían encajado 121 millones, el aumento representa un 100 por ciento.

Años para duplicar con creces la cifra. Y los beneficios fueron íntegros para las compañías del país, pues actualmente existe allí en ese aspecto una diferencia marcadísima con lo que ocurría antes de la guerra. A partir del derrumbamiento de las monedas europeas, y sobre todo después del doloroso recuerdo que dejaron en Suiza ciertas compañías alemanas, todas las extrañas a la Confederación se fueron quedando sin clientela.

Delegación de Hacienda

A los tenedores de títulos de la Deuda

Esta Delegación de Hacienda advierte a los tenedores de títulos de la Deuda del Estado Español 5 por 100 amortizable 1920, que el canje de dichos valores anunciado para el 1 de mayo próximo queda en suspenso hasta tanto se cambien los emblemas de los que habrán de entregarse en sustitución de los renovados, lo cual se pondrá en conocimiento del público en general tan pronto como se reciban las instrucciones oportunas.

La entrevista se ha desarrollado en términos de gran cordialidad, prometiendo el presidente pondría de su parte cuanto fuera necesario para liquidar dicho asunto.

La transformación jurídica del agro

Ningún español debe ignorar que la propiedad de cualquier clase es, ante todo, función social. El propietario no puede sentir su derecho con el criterio individualista que reguló en otras épocas la riqueza inmueble. Los bienes deben robustecer primordialmente la vida colectiva del país que los protege y producir equitativa renta a sus dueños.

El propósito innovador expuesto a la Prensa a modo de sintético avance por el ilustre jurista don Fernando de los Ríos merece un sencillo comentario para que la opinión vaya asimilando el espíritu de la reforma honda que adviene.

La doctrina de nuestro Código civil sobre arrendamiento de fincas rústicas no reconoce otro principio que el nacido del fuero dominical. El trabajo, los sacrificios, los afectos, el instinto real que ha escrito en algunas legislaciones forales gloriosas páginas de troncalidad, tienen en la ética contractual vigente un significado subalterno.

La tierra, que asegura al par que la estabilidad patrimonial del pan y la paz pública, se halla condicionada en el derecho por la voluntad de una sola parte: la del arrendador. Las privaciones, las inquietudes por incertidumbres atmosféricas, las tragedias de los hielos, los pedricos o los insectos, el dolor de gestaciones que alumbrarán la economía ordenadora de infinitos hogares, lo que es eventualidad, fortuito o azar, todo ello es de cuenta del cultivador.

Esta peregrina doctrina acerca del nexo posesorio contiene tal fragilidad legalista que ninguna súplica, por honrada y sugerente que parezca, resiste al preceptismo impenitente de desahucio contenido en el artículo 1.500 del Código antes citado.

Según el ministro de Justicia, las Cortes constituyentes promulgarán el principio básico de que el arrendatario no podrá ser desahuciado en tanto cumpla lo estipulado en el contrato. Es decir, el poder tutelar del esfuerzo en lucha abierta con el tiempo, el sentimiento de previsión, la ordenación económica, la pesadumbre del mañana incierto; en suma, serán sostenidos en las leyes por la eterna fijeza que condiciona la propiedad rústica.

Es necesario llegar a la limitación de cualquier feudal prerrogativa; tanto por ser de justicia, cuanto por higiene. Véase. Una gran parte del suelo cultivable se halla adscrita a la renta de unos propietarios generalmente absentistas, y mientras los administradores, agentes intermediarios que suelen desviar el sentido social del agrarismo se han enriquecido, los dueños viven ausentes a los fundamentales problemas del progreso económico. A tal circunstancia se debe igualmente que los labriegos liquiden sus infortunios con mandatarios insensibles, al clamor de infinitas y justas demandas.

La desvinculación de la tierra no será un hecho nuevo en España. Recientemente se han parcelado extensas porciones en alguna región a disposición de pequeños terratenientes y con arreglo a normas fijadas por el Instituto de la Pequeña Propiedad.

A nadie asustará, pues, la medida empleada ya con criterio señaladamente colectivista por un Gobierno dictatorial de arrancar el suelo concentrado de las manos de poseedores estériles para entregarlo al fuero legítimo de la fertilidad y del consumo.

El contrato colectivo, cuya primacía se quiere reservar a las organizaciones obreras, es tan moral cual necesario. Además, según el propio ministro de Justicia ha dicho, y muy ciertamente, su régimen es ruy en la historia del agro español.

La época del esplendor gremial se vió asistida constantemente del espíritu jurídico que iluminó a las instituciones difusoras del rendimiento agrícola y actualmente el sostén de numerosas Asociaciones culturales y de otras tantas obras pías y centros benéficos, lo condiciona algunas cláusulas que, salvo limitaciones impuestas por donantes o testadores, no son sino for-

mas específicas de mutuas obligaciones colectivas.

Otro punto interesante de la reforma consistirá en que las mejoras que a la tierra lleve su cultivador lo serán reconocidas en adecuada compensación. La tiranía vincular de una legislación que tiene sus raíces en el derecho romano, ha impedido la interpretación que una sana hereméutica ha llevado al ambiente evolucionista de Europa, causando grave daño a la economía nacional. Porque es evidente que si al hombre laborioso se le otorga el premio que merece su competencia y celo, sobre ser humano, servirá de estímulo a los más fervorosos anhelos agrícolas.

Es preferible que el Estado reconozca sus derechos al modesto terrícola; a que use de la fuerza para rechazar al detentador.

UN AGRARIO JURISTA

ESTAMPAS PARISINAS

El cortejo de la «Mi-Carême»

El tradicional cortejo de la «Mi-Carême» ha tenido este año algo de extraordinario. En los bulevares se ha visto mucha animación, tanta, que no se podía dar un paso, a pesar de los amplios andenes de estas magnas urbes.

El domingo, ante tal espectáculo, hemos meditado en el contraste que ofrecía París y el que ofrecía Madrid.

París se divertía. Madrid trataba de solventar, como toda España, una cuestión gravísima: la de solventar, tras destrucción del sol, que dejaba caer sobre la ciudad sus rayos esplendorosos de un día ideal de primavera.

Hoy, cuando esto escribo, soy ya poseedor de la noticia de que en España va a surgir un cambio brusco de política, porque las elecciones han determinado que cambie el rumbo de sus destinos después de quince siglos de Monarquía.

Pero so comentemos nosotros lo que debe dejarse sólo a las consideraciones de los españoles, para no incurrir en la delicadeza de juzgar lo que pudiera causar enojos a una parte de la población de esta Península.

Decíamos que el domingo nos recreáramos presenciando la tradicional fiesta de la «Mi-Carême», fiesta que ya lleva establecida la ciudad parisina hace muchos años. En el presente más; porque se desarrolló bajo un cielo primaveral.

Formaba antes de mediodía en la plaza de la Nación, el cortejo recorrió esas grandes vías de la ciudad; el bulevar de San Antonio, la calle de Rivoli, la plaza del Hotel-de-Ville, el bulevar San Martín, la plaza de la República, los bulevares Magenta y Strasbourg, los grandes bulevares, la plaza Real, y por último, la plaza de la Concordia.

Precedido de trompetas de la Guardia republicana, avanzó el carro de la reina de París, simbolizando la Exposición Colonial con la recepción de las reinas de las diversas colonias.

Unas quince carrozas transportaban los principales productos de las colonias francesas. Llevaban banananas, maderas exóticas, café, pájaros de las islas, etcétera, etcétera.

Con ello se demostraba que Francia no se ocupaba sólo de las cuestiones políticas, sino de las fuentes de riqueza, del arte, de los caprichos, de la ciencia. Muchas carrozas simbolizaban la buena cocina, el vino, la moda. Numerosas músicas amenizaban el cortejo. Músicas militares y civiles acompañaban las carrozas de los Comités de los barrios.

Francia trabaja y se divierte.

Jorge DEBLANC

París, abril de 1931.

(Prohibida la reproducción.)

GUARDAPOLVOS

Los mejores, Barato de Gracia

Círculo Frutero

LOS EXPORTADORES DE TOMATE Y CEBOLLA

Siendo de decisivo interés para el resultado satisfactorio de las campañas de cebolla babosa y de tomate el que ambos artículos no se embarquen en malas condiciones por falta de madurez en las primeras expediciones, el Círculo Frutero convoca a todos los exportadores de ambos artículos corrientes en el pago de la patente, sean o no socios del Círculo Frutero, a una reunión que tendrá lugar en el local social (plaza de Villarrasa, número 3), el próximo sábado día veinticinco de los corrientes, a las cuatro y media horas de la tarde, para determinar las normas a seguir con referencia al objeto anteriormente indicado.

Más visitas

Esta tarde, a las cuatro y media, ha continuado el general Riquelme las visitas a las dependencias militares, habiendo estado en los Parques de Artillería e Intendencia, farmacia militar, zonas de Reclutamiento, Transportes y Pagaduría.

Entre las numerosas visitas que ha recibido esta mañana el comandante general, figuraban el marqués de Sotelo, una comisión de cónsules de la que formaba parte el de Portugal señor Ibáñez Rizo, el general de brigada recientemente ascendido don Gregorio Llob Silvestre y el sargento amiguado Claudio Roca.

Trá mañana a Alcoy

El comandante general ha manifestado a los periodistas que se propone visitar mañana Alcoy, regresando por la noche a Valencia.

La Correspondencia de Valencia EN MADRID

Los lectores que se trasladan a Corte hallarán nuestro periódico en estos dos puntos:

KIUSCO DE S. GOMEZ
Atca. 22, frente al Alkázár

JOSÉ SANCHEZ HERRERO
Kiosco calle de Alcalá, frente al Barco del Río de la Plata

Fumad MI PAPEL
Estuche 100 hojas 10 cént.

La Correspondencia de Valencia EN MADRID

Los lectores que se trasladan a Corte hallarán nuestro periódico en estos dos puntos:

KIUSCO DE S. GOMEZ
Atca. 22, frente al Alkázár

JOSÉ SANCHEZ HERRERO
Kiosco calle de Alcalá, frente al Barco del Río de la Plata

Fumad MI PAPEL
Estuche 100 hojas 10 cént.

La Correspondencia de Valencia EN MADRID

Los lectores que se trasladan a Corte hallarán nuestro periódico en estos dos puntos:

KIUSCO DE S. GOMEZ
Atca. 22, frente al Alkázár

JOSÉ SANCHEZ HERRERO
Kiosco calle de Alcalá, frente al Barco del Río de la Plata

Fumad MI PAPEL
Estuche 100 hojas 10 cént.

La Correspondencia de Valencia EN MADRID

Los lectores que se trasladan a Corte hallarán nuestro periódico en estos dos puntos:

KIUSCO DE S. GOMEZ
Atca. 22, frente al Alkázár

JOSÉ SANCHEZ HERRERO
Kiosco calle de Alcalá, frente al Barco del Río de la Plata

Fumad MI PAPEL
Estuche 100 hojas 10 cént.

La Correspondencia de Valencia EN MADRID

Los lectores que se trasladan a Corte hallarán nuestro periódico en estos dos puntos:

KIUSCO DE S. GOMEZ
Atca. 22, frente al Alkázár

JOSÉ SANCHEZ HERRERO
Kiosco calle de Alcalá, frente al Barco del Río de la Plata

Fumad MI PAPEL
Estuche 100 hojas 10 cént.

La Correspondencia de Valencia EN MADRID

Los lectores que se trasladan a Corte hallarán nuestro periódico en estos dos puntos:

KIUSCO DE S. GOMEZ
Atca. 22, frente al Alkázár

JOSÉ SANCHEZ HERRERO
Kiosco calle de Alcalá, frente al Barco del Río de la Plata

Fumad MI PAPEL
Estuche 100 hojas 10 cént.

MATA-TENIAS del Dr. GREUS Expulsion rápida y segura de la Tenta o Solitaria Farmacia plaza Santa Catalina, 4

NOTICIAS

No anduvimos desorientados ayer al expresar nuestro temor de que no se consolidara el buen tiempo de que ayer disfrutamos.

Hoy ha dominado brisa fresca-chona del Norte-Nordeste y desde el amanecer no ha cesado de cruzar el espacio densos nubarrones que si la brisa se calma quizás se condensen y se resuelvan en lluvia.

La presión barométrica se sostiene a 761'6 milímetros, pero la humedad relativa ha aumentado hasta los 95 grados.

La temperatura mínima fué en la madrugada de 8 grados, y en pleno día los termómetros marcaban 19 grados a la sombra.

En la Escuela Superior de Trabajo de esta ciudad se ha fijado el anuncio referente a la admisión de peticiones de examen de ingreso para maestro industrial, las que podrán presentarse en la secretaría de dicha Escuela de 18 a 20 horas los días laborables, hasta fin del presente mes.

En la primera quincena del próximo mes de mayo, a las mismas horas de 18 a 20, se admitirá la matrícula de aquellos que aspiren al examen de asignaturas de los grados de oficial, maestro, auxiliar y técnico industrial que se cursan en la referida Escuela.

Sánchez de León Hermanos, S. A.—Visítad sus escaparates y conoceréis sus precios de reclamo.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 21 del actual, se inserta un anuncio de esta Administración principal de Correos convocando el oportuno concurso para dotar de local a la Estafeta de Correos de Requena, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tónica de uno en uno y sin que el precto de alquiler anual exceda de ochocientas pesetas.

Sánchez de León Hermanos, S. A.—El sábado 25, día de reclamo mensual.

Para la Sección monoproyecto de antigua Sociedad de Dependientes de Comercio se está organizando un gran festival que se celebrará en los Viveros, cuyo permiso se ha solicitado, y en el que tomarán parte activa nuestras bellas paisanas las dependientas del comercio, despachos y corporaciones oficiales.

Será esta una fiesta de exaltación democrática en la que el Trabajo, dignamente representado por una mujer, será la que en todo momento presidirá los actos que se celebren.

Tenemos entendido que de mantenedor actuará una de las figuras más destacadas en el Gobierno de la naciente República.

Sánchez de León Hermanos, S. A.—El sábado 25, ventas de reclamo.

En las elecciones verificadas por el Claustro de profesores y alumnos de la F. U. E. para el cargo de director del Instituto, ha resultado elegido don Joaquín Alvarez. Las elecciones verificadas con el mismo objeto en el Conservatorio de Música ha dado el siguiente resultado: Director, don Pedro Sosa; vice, don Benjamín Lapedra; secretario, don Ramón Martínez; vice, don Antonio Fornet.

Banco de España

CANJE DE TITULOS DE LA DEUDA AMORTIZABLE AL 5 POR 100, EMISION 1920

Debido canjearse los títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100 de la emisión de 1920, por los emitidos con fecha 22 de julio de 1930, se previene a los señores que en este Banco tienen depositados o en garantía de operaciones de crédito valores de aquella emisión, y deseen verificar por sí el canje, que hasta el 30 del actual los tienen a su disposición, y que a partir del día 1 de mayo próximo los presentará el Banco en la Delegación de Hacienda de esta provincia, y no podrá devolver los nuevos títulos hasta que los reciba de la misma.

Se previene también que sólo hasta el 30 del corriente serán admitidos en depósito o en garantía títulos de la emisión llamada al canje.

Valencia 23 de abril de 1931.—El secretario, José Alfaro.

MUSICALES

Sociedad Filarmónica

Primera audición de «Ofrenda a Colombina», de E. G. Gomá

La Orquesta Sinfónica de Valencia fué la encargada ayer de la verificación del XVIII concierto de la S. F.

En el programa aparecía como núcleo central la maravillosa Sinfonía mozartiana conocida por el título «Sinfonía-Júpiter».

Intitil «descubrir» esta obra (una de las pocas obras necesarias) en donde todo está al nivel accesible solamente al genio.

El sonido es maravilloso, el contrapunto no es la combinación ensañada por Marpurg o Albinetti, sino pasión noble en bella, contenida expresión, el timbre se idealiza y aquellos instrumentos naturales que ignoran la serie diatónica, huyen aquí de ser un simple placado armónico para devenir la más aristocrática, la más poética idealización sonora.

Difficil obra por su estilo imponderable, por el sutil acento, el fraseo clarísimo y al mismo tiempo tan rebelde a su «propia» versión...

El público aplaudió poco, sobre todo al fin del término y al mismo tiempo dramático Adagio.

De las obras que constituyen el resto del programa (obras de Monsorgsky, Beethoven, Beldor, Saint Saens y Wagner, todas ellas ya oídas) destaca para nuestro per-

sonal interés la «Ofrenda a Colombina», del último crítico musical de «Diario de Valencia» Enrique G. Gomá.

Este interés era motivado por ser la primera obra para gran orquesta sinfónica que de su autor íbamos a conocer.

La obra de Gomá es, según él mismo explica en su nota al programa, una obra en tres secciones bien claramente aparentes, pero en este bastidor formal tan elemental, caben desde las inspiraciones de un Schubert, o de un Ravel, hasta las ocurrencias del señor que urde su número para la próxima temporada de teatro a bon-marché...

Quiero decir que si es fatalmente necesario enfocar el elemento «forma», es sobre todo necesario animarlo con substancia de calidad, y esto mismo es lo conseguido por Gomá, espíritu depurado si las hay, condecorador del lenguaje musical que se habló y del que se habla.

Hay en la Serenata de Gomá interesantes «trouvaillés» de armonía (tal las dulces segundas del principio, poéticas en la región más propicia a la sugestión de la flauta), una derivación modal de varios tipos escalísticos que su autor ha asimilado y que por lo mismo le permiten expresarse con ellos con la más sencilla naturalidad, y sobre todo un sentido del grupo parcial orquestal, del individuo instrumental y de la masa, que son prenda segura de la posesión plena de esta parcela del oficio.

Puede estar bien satisfecho Gomá de su obra, y lo que además de admirarle, nos llamamos sus amigos, debemos también felicitarlo: esta obra, viniendo tan recientemente después de sus últimas producciones, es el índice de la reintegración a la salud definitiva de su autor y por lo tanto prenda segura de venideras partituras.

Un aplauso a la orquesta y a su director el maestro Izquierdo, por su labor en todo el programa, y en especial por la dirección constante en pro de la producción de autores valencianos.

PALAU

TEATRALERIAS

RUZAFÁ

Estreno de «El soto de los zarzales»

José María de la Torre prosigue su carrera triunfal en el teatro, de la que repetidas veces hemos tenido ocasión de ocuparnos.

Ahora se trata de un drama rural castellano. La Torre ha dejado, pues, los temas regionales o, mejor dicho, los temas valencianos, para encarsarse con un tema del campo castellano. Y no queremos decir con ello que se trate de una obra costumbrista, es decir, «capitidinuidad» en cierto sentido, ya que evidentemente se trata de una obra rebosante de los más primitivos y fundamentales sentimientos humanos, que la llenan hasta darle una turgencia de cosa viviente.

Y ello alrededor de una pugna del amor de amar y del amor fraterno: tema que ya han tocado eminentes dramaturgos, pero que José María de la Torre enfoca con una luz nueva y sobre todo resuelve de una manera suya, vibrante, impetuosa y quien sabe si lógicamente desde el punto de vista meramente humano...

Hay que añadir además, para caracterizar e no posible la obra, que está desmenuada con una gran habilidad técnica, circunstancia que en José María de la Torre no ha de causar extrañeza, por cuanto a pesar de su juventud ha estrenado un buen número de obras. Bien es verdad que los resortes teatrales no los conoce quien más frecuenta el teatro, sino quien tiene un sentido especial para darse cuenta de ellos.

El resultado fué que «El soto de los zarzales» alcanzará un gran triunfo, un triunfo verdadero, un triunfo que comenzó a perfilarse en las primeras escenas para acabar confirmándose plenamente al final de la obra. Aplausos, ovaciones, enhorabuena. La Torre tuvo que hablar. Y lo hizo a tono de las circunstancias...

También hubo aplausos para los actores, que se entregaron a la obra con todo cariño. Elena Monserrat, José Latorre y los demás artistas, dieron en verdad una versión muy ajustada y llena de eficacia.

Y... ahora, a esperar que «El soto de los zarzales» triunfe en otros escenarios tan francamente como ha triunfado en el teatro Ruzafa de Valencia.—Maese Reparos.

Homenaje a Manolo Taberner

Ya puede darse por ultimada la función de homenaje a Manolo Taberner, que, en beneficio de éste, se celebrará en el teatro Ruzafa el próximo martes día 28.

Sin perjuicio de ir detallando el programa, adelantaremos que tomarán parte en la función las com-

pañías del teatro Alkazar, del Novedades y la de Vicente Montesinos. También tomará parte en ella el famoso ventríloco Paco Sanz.

Como se ve, la función resultará un acontecimiento, tanto por los elementos que tomarán parte en ella como por la figura del veterano y popular artista a quien tan justamente se dedica, ya que ha sido uno de los más entusiastas mantenedores del teatro valenciano.

SUCESOS

EL DEMONIO SON LOS HOMBRES!

Agustina Torón Santafé, salió de su casa, calle de San Vicente, número 129, a dar un paseo por las calles. El hecho es digno de aplauso. Una mujer, en la calle es siempre un bello motivo decorativo; la calle sin mujeres sería una cosa desolada, triste. Las mujeres lo saben y porque lo saben se lanzan a la calle. Y Agustina Torón Santafé es mujer. No hay por tanto nada de extraordinario en el hecho de que saliese de su casa a dar un paseo por las calles de la ciudad.

No hay tampoco nada de extraordinario en el hecho de que una vez en la calle se tropezase con un hombre dispuesto a acompañarla. El hombre iba solo y un hombre solo en la calle es como un farol sin luz.

Un requiebro oportuno. Una sonrisa complaciente. Y Ana y el hombre que caminan juntos, calle de San Vicente adelante.

—Estoy seguro de que este encuentro me va a dar a mí la suerte. A su lado soy yo un hombre de suerte.

—Usted lo que es un farol. —Exacto; un farol. pero sin luz, porque para mí la luz la tiene usted.

Y en este diálogo llegaban el hombre y Ana a la calle de San Martín. Allí se pararon un momento. El se agachó de pronto a recoger un sobre. Lo abrieron. Y los ojos atónitos de Ana se deslumbraron ante el contenido. Un puñado de billetes y de la República... francesa, claro está!

El hombre se ofreció galante. No era justo que él quedase en posesión de toda aquella cantidad de billetes. Ana le había dado la suerte y era justo que participase de ella. Pero aquel lugar no era el más indicado para repartirse el hallazgo. Era mejor que Ana se marchase con los billetes. Y así lo decidieron. Ana emprendió el camino de su casa en posesión del sobre, dejando a su acompañante solo como un farol, pero con luz: 850 pesetas que ella le entregó a cuenta del hallazgo.

¿Cómo habían podido convertirse en recortes de periódico los billetes que Ana había visto en el sobre? Ana no se lo explica. ¡El demonio son los hombres.—dice recordando lo sucedido.

ATROPELLADO POR UN AUTO

Ha ingresado en este Hospital Manuel Revert Revert, de 42 años, vecino de Mogente, que presentaba la fractura abierta de la tibia y peroné izquierdos en su tercio inferior y una herida contusa en la región frontal, a consecuencia de haber sido atropellado por un auto.

LOS FUGADOS VAN VOLVIENDO

La Policía ha reintegrado a la Cárcel Modelo a Vicente Ferrando Miralles y a Enrique Lluch Fuster, evadidos de aquella prisión juntamente con todos los que la ocupaban.

POR METER LAS MANOS DONDE NO LES IMPORTABA

José Sánchez Rodríguez y Félix Mayor Palacios han sido detenidos por meter las manos en el cajón del mostrador del estanco que don Miguel Tatay Daroqui tiene en la Carrera de Enoorts, tras el primero, 49, bajo.

CARTERISTA DETENIDO

La Policía ha detenido a Alberto Ineza Pindero, por haberle sopladado la cartera a José García Amal en la plataforma de uno de los tranvías del Cementerio.

DE LOS DESCUIDOS VIVEN LOS RATEROS

Mientras cumplía un encargo en cierta casa de la calle de Flor de Mayo le han birlado la bicicleta de la puerta del patio a Bernardo Liberato del Sol.

TAMBIEN EN CASA LAS ROBOS

Un sujeto que no ha podido ser detenido, le ha robado la cartera con documentos y algún dinero a Antonio Salvador Doménech.

El latrocinio lo ha verificado el

carterista en el mismo domicilio de su víctima, calle de Denia, 103, piso tercero.

LOS INCENDIOS DE ESTA MADRUGADA

A las dos de la madrugada de hoy se produjo en Moncada un violento incendio en la casa número 17 de la calle de Primero de Mayo, propiedad de la viuda de don Agustín Campos y habitada por los esposos Antonio Albiach y Josefina Camps Casaña, los cuales se encontraban durmiendo.

El fuego fué advertido por el sereno del pueblo, que dió la voz de alarma, que hizo acudir a los bomberos del pueblo y al vecindario que se aprestó a sofocar el siniestro, ya que el material de que disponen los bomberos es de todo punto imposible para ello, habiendo necesidad de utilizar cubos y cuantos utensilios encontraron a mano.

El único piso de que consta la finca, estaba destinado a vivienda.

En la parte derecha la dueña de la finca tiene un establecimiento de comestibles, y al fondo una fábrica de chocolates.

En la parte del edificio recayente a la calle de Primo de Rivera, tiene sus oficinas el Banco de Valencia.

Audió el retén de Bomberos de nuestra ciudad, luchando denodadamente para localizar el fuego, evitando su propagación a los edificios colindantes.

El fuego se inició en la parte superior del edificio, quedando completamente destruida por derrumbamiento de la techumbre.

Las pérdidas del ajar ascienden a 8.000 pesetas, ignorándose el valor del inmueble.

Del fuego se salvaron seis cerdos, una caballería y varias aves de corral.

También de madrugada se declaró un incendio en el kiosco de periódicos instalado en la plaza de la Merced, el cual quedó reducido a cenizas en pocos minutos.

Se atribuyen las causas del siniestro a un cortacircuito.

Audieron los bomberos cuando ya el fuego, que fué rapidísimo, había destruido el kiosco.

GUARDAPOS VOS

Los mejores. Barato de Gracia

RELIGIOSAS

SANTOS PARA MAÑANA

San Fidel de Sigüenza, mártir, San Gregorio, obispo, y San Leocicio. Misa y oficio de San Fidel de Sigüenza, con rito doble y color encarnado, y conmemoración de la octava.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la parroquia de San Miguel y San Sebastián. Se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las 7'30 tarde.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de las Mercedes, en la parroquia del Salvador y Santa Mónica.

VIGILIA VESPERTINA.—En San Martín, de 7'30 a 9'30, por el Centro Escolar y Mercantil.

ADORACION NOCTURNA.—Turno de San Luis Gonzaga.

Cultos para mañana:

La Consagración de todos los viernes del año al Sagrado Corazón de Jesús, tendrá su misa y Comunión reparadora, a las ocho, en la Casa Natalicia de San Vicente Ferrer.

—Ejercicios de los viernes en honor a Jesús Crucificado: En el Colegio de Corpus Christi (Patriarcal), después de la misa conventual será descubierta la veneranda imagen del Santísimo Cristo; miserere solemne y visita a las santas reliquias.

En la iglesia del Santísimo Cristo del Salvador, a las diez, misa solemne con exposición del Señor, y por la tarde, ejercicio con sermón.

En Santa Rosa de Lima, a las ocho menos cuarto, misa y ejercicio, y a las cinco tarde, Rosario y Vía Crucis.

En Santo Tomás, a las siete tarde, Rosario y Vía Crucis.

En San Lorenzo, a las siete tarde.

En San Juan del Hospital, a las 7'30 tarde, Vía Crucis con plática.

—En la parroquia de Santa Catalina y San Agustín, a las ocho, misa en honor a Nuestra Señora de Gracia, y a las seis tarde el novenario y sermón por el doctor don Juan Benavent.

—En San Miguel y San Sebastián, a las seis tarde, novenario solemne a San Francisco de Paula, con sermón por don Vicente Desantes Pastor.

—En los Carmelitas, a las 5'30 tarde, solemne triduo en honor a San José, con sermón por el Padre Fernando de Santa Teresa, O. D.

—En San Miguel y San Sebastián, fiesta a San Francisco de Paula. A las ocho, misa de Co-

munion, y a las 10'30 la solemne con sermón por el P. Alfonso, O. M. M.

Ordenes sacerdotales

El «Boletín Oficial» de este Arzobispado, en su número correspondiente a la segunda quincena del corriente abril, inserta un edicto Prelacial anunciando que conferirá Ordenes generales mayores y menores el día 14 de junio próximo.

Hasta el día 12 de mayo cercano deberán los aspirantes a recibirlas presentar en la secretaría de Cámara los documentos correspondientes, entre los cuales se exigirán, para el subdiocésano, certificación de haber aprobado el canto Gregoriano.

Los religiosos y extradiocesanos deben presentar las letras dimisorias y demás documentos prevenidos.

Olympia OY PROGRAMA

OBERTURA DE 1931 de STCHAIKOW-KY

Información cinematográfica de la proclamación de la República Española en Madrid.

NOTICARIO FOX

La mejor revista sonora. La escudrilla del corral. Dibujos sonora.

EXITO ROTUNDO de LAS LUCES DE LA CIUDAD

Pantomima romántica. Escrita, dirigida, producida e interpretada por



U.S.A. CHAKLOT

Nota.—Las luces de la ciudad no la podrá ver usted en ningún otro sal n de Va encia

Aviso.—Para el día que usted desee verla podrá adquirir la localidad sin recargo alguno en Contaduría. Para mayor comodidad del público las localidades estarán numeradas.

CARTELERA

PARA HOY

TEATRO PRINCIPAL.—A las 10'15 noche: El verdugo de Sevilla.

TEATRO DE LA LIBERTAD.—A las 10'15 noche: Los mártires de la libertad o La tragedia de Jaca (estreno).

TEATRO RUZAFÁ.—A las 10'15 noche: El soto de los zarzales.

TEATRO ES AVA.—A las 10'15 noche: Los amores de la Nati.

FEAT'R ALKAZAR.—A las 10'15 noche: En cara queda sol en la torre y el rei de les auques.

IRICO.—Sesiones de cine, a las 5'45 tarde y 10 noche.

OLYMPIA.—Sesiones de cine, a las 5'30 tarde y 10 noche.

GRAN TEATRO.—Sesiones de cine, a las 4'45 tarde y 9'30 noche.

COLISEUM.—Sesiones de cine, a las 4'30 tarde y 9'15 noche.

INEMA -UIZO.—Sesiones de cine, a las 4'30 tarde y 9'45 noche.

CAPITOL.—Sesión continua de cine, desde las 12 tarde hasta las 12'30 noche

PARA MARANA

TEATR ESLAVA.—A las 6'15 tarde: La noche loca; a las 10'15 noche: Los amores de la Nati.

VINOS Y COGNACS MARQUES del MERITO de Jerez

Depositarío Ramón Casanova Boix.-Pl. y Maripal. 14.-Teléfono 16.101

Alquiler

Para el próximo mes de mayo, que quedará libre, se alquila, en punto céntrico, una espaciosa planta baja, que puede dedicarse a almacén y entresuelos, propios para despacho. Razón, calle de Miña ns. 7 y 9, primero, de una a 2'30

SIXTO AYORA

(Marca registrada) SAN VICENTE, 160

La Inglesa

Para comprar los mejores preservativos dirigirse siempre, San Vicente, 98, «LA INGLESA». La entrada por la escalerilla.

Lea usted todos los días La Correspondencia de Valencia

Anuncios de espectáculos

Principal

Compañía de comedias de FERNANDO SOLER

Hoy, a las 10'15 noche: EL VERDUGO DE SEVILLA

Estalva

Compañía ESTEBAN-ROVIRA

Hoy, a las 10'15 noche: LOS AMORES DE LA NATI

Proximamente: TODO PARA TI!

El mayor éxito de Pedro Muñoz Geca

Kazar

Calle del General Sammartín

COMEDIA VALENCIANA

Hoy, a las 10'15 noche: ENCARA QUEDA SOL EN LA TORRETA

EL REI DE LES AUQUES

Ruzafa

Compañía de JOSE LATORRE

Hoy, a las 10'15 noche: EL SOTO DE LOS ZARZALES

original de José María de la Torre. Grandioso éxito

Capitol

Sesión continua de 4 a 12'30

HOY jueves

Programa Metro Goldwyn Mayer

HEARTS METROTONE NEWS

El periódico hablado.

A TRAVES DE MARRUECOS

viaje explicado en español.

EL BESO

con GRETA GARBO y CONRAD N. GEL.

RADIOMANIA

Una cómica, totalmente hablada en español, por los revolucionarios de la risa

STAND LAUREL y LIVE' HARDY

BUTACA, 1'50

Coliseum

Hoy, a las 9'15 noche: Precios populares

Revista sonora Paramount

AMOR AUZAZ

film sonoro Paramount, totalmente hablado en español, por A.olfo Menjou, Ramón Pereda y R.usta Moreno

(Gran éxito) MANOLESCO

a mejor película sonora de la UFA, interpretada por Ivan Mosjoukine, Brigitte Helm, Henrich George y Dita Parlo.

Completarán el programa: LA SUPREMA SINFONIA por Jean Heacts.

Una revista y una cómica

Editorial Castro, S. A. acaba de poner a la venta la nueva, atractiva y emocionante novela titulada "Los Goltos de Lavapies" Del profundo y prestigioso escritor LUIS POMAR El mayor éxito de la temporada sigue siendo "El hijo de la obrera" novela verdaderamente sentimental, con la que su autor, LUIS DE VAL, comienza, lista y enseña GRATIS el primer cuaderno de estas obras. PIDALOS a los repartidores o a EDITORIAL CASTRO, S. A. Apartado de Correos núm. 3.—CARABANCHEL BAJO (Madrid) GRANDES DESCUENTOS A CORRESPONSALES

EL MAS EXQUISITO DE LOS DESAYUNOS PHOSCAO Alimento ideal aconsejado por todos los médicos a los anémicos, a los convalecientes, a los débiles, a los agotados, a los ancianos y a todos los que sufren del estómago o que digieren con dificultad. En farmacias y droguerías Depósito: FORTUNY, S. A. 32, Hospital, Barcelona

CRONICA SOCIAL

La República y los trabajadores

La nueva España ha surgido vertiginosamente cuando muchos no se lo esperaban. Por esto hay quien ha visto con gran sorpresa el cambio de régimen político, y lo está viendo, y sin embargo duda. Parece un sueño y es una realidad.

España lo quería así, pero pasaban años y años sin que se experimentara el cambio brusco... sin brusquedad. Una revolución sin revoluciones. Algo quieto, algo tranquilo, algo que se hiciera en la quietud.

misión. Y trabajar cada uno en vuestra esfera.

Será la forma de que pronto vaya apareciendo el sol de la justicia social que todos esperamos. Quiera Dios que sea la República la que lo traiga, para bien de todos.

Isidoro C. LOPETEGUI Madrid. (Prohibida la reproducción.)

FRIVOLIDADES

ELLA Y EL

«Ella y El» es el título de una célebre novela en la que la gran romántica «Jorge Sand» pretendió justificar su injustificable conducta con el pobre poeta Alfredo de Musset. Pero la «colla» y «ella» de mi cuento, si bien se parecen a los dos románticos en su exquisita sensibilidad en su temperamento y en ciertas cosas espirituales, no así en su historia, leve y breve, ligera como el roce de las alas de una mariposa.

El tipo de galán de cine, moreno, de color encendido como la arcilla o como la tierra de labor; cabello negro, ondulado, brillante; dientes fuertes e iguales, ojos de mirar intenso y labios de fuego. Alto, esbelto, con cierta indolencia elegante en las maneras y un aire reposado y calmado en el andar.

En la Casa de la Ciudad

LA SESION DE AYER TARDE

Se constituyeron las distintas comisiones, se creó una Comisión de Responsabilidades y se tomaron otros acuerdos

A las seis y media declaró abierta la sesión el alcalde, llenándose de público las tribunas. Asistieron la mayoría de los concejales. Tomó posesión el señor García Ríbes. Se habló luego de varios extremos referentes a las comisiones, que serán ampliadas a once miembros.

Junta ejecutiva del Palacio de Bellas Artes: Sres. Durán y Soto. Junta local de Emigración, Sr. Navarro. Junta local de Primera enseñanza: Sres. Gisbert y Pascual.

tendía que debe pasar a estudio de la Comisión de Régimen interior. Así se acordó. Por Contaduría se presentó la distribución de fondos para el entrante mes con un superávit de 300.000 pesetas.

Presidió breves momentos el señor Sanchis. El señor Alfaro pidió que por el voto unánime de la Corporación se acordase traer a Valencia los restos del insigne Blasco Ibáñez, por ser ésta la voluntad de la ciudad y de la nación, facultando al alcalde para que regule los detalles del traslado.

El Habiçuela y el Músico sufren una tomadura de pelo. El Habiçuela y el Músico son dos apreciables timadores unidos por sus aficiones sinfónicas. El Músico tocaba en sus buenos tiempos un instrumento de aire, y su colega, que comía muchas habiçuelas, le hacía la competencia; pero como la murga no era un negocio, se dedicaron a timar a los incautos, ofreciéndoles fantásticas ganancias con el reparto de unas limosnas cuantiosas que sólo existían en la imaginación de ambos socios.

CRONICA TAURINA

La huelga de toreros

Un picador. ¿Dice usted que va a la huelga? —Sí, señor. Es ya demasiado lo que hacen con nosotros. —¿Quién? —Empresas, público y ganaderos. —¡Ah! —Las empresas nos deben pagar mucho más dinero que lo que acostumbra. —Sí, señor. —El público nos debe tratar con más delicadeza, porque eso de «la madre» y los arranjos, y los chis-es que nos dirigen, son propio de gentes incultas. —Sí, señor. —Y los ganaderos tampoco se portan como deben. —Ya. —Figúrese usted que por arrimar yo el caballo hasta los mismos cuernos para evitar que le fogueen un toro me cuesten con un pirulí. ¡Habría tacañería!... Y el matador, par agotarle el toro del otro día y dejárselo que no pudiera ni con el rabo, me dice que tengo un vermut pagao. ¡Y así to!... Y luego nos dan unas picas que se escurren por el lomo del toro, saltando del caballo como si fueramos a volar sin avión. Y lo grave del caso es que la gente se río cuando nos ve aterrizar como un autogiro... Vámos, que no; o vamos a la huelga general o yo renuncio a la profesión. Prefero hacerme mozo de estochos, que es menos expuesto y más alegre. Por lo menos siempre está uno al lado del matador, lo mismo cuando vienen las cosas mal que cuando se trata de vivirlas... Un torero —Sí, señor; debemos ir a la huelga contra todo el mundo, y sobre todo contra los ganaderos, por no joder los toros como deben, educándonos para que no tengan tan malas intenciones. Los cuernos deben ser más cortos y embollados con caucho y algodón en rama. Y hay que implantar algunas novedades, entre otras, que cuando salga un «toro malo» nos autoforen a matarlo con pistola automática o ametralladora. —Tiene usted razón. —Ah, y multa fuerte a los que impidan que muchas veces demos la vuelta al ruedo y nos recuerden a la familia en momentos poco halagüeños. Un aficionado —Hay que reformar todo, y sobre todo, la costumbre de que un torero se arrieme un día para explotar luego la temporada en todas las provincias españolas. Hay que ponerles los sueldos en proporción a lo que hacen cada día. Cuando está uno muy bien y los otros dos no hacen nada, que el sueldo de éstos se lo lleve el primero. Y cuando los tres están mal, que desuelpan la mitad del valor del billete al salir de la plaza. Es lo justo, y todos los aficionados estamos conformes con ello. Un empresario —A mí que me dejen en paz unos y otros. El caso es que se hable de ellos mal y bien, para aprovecharme yo de las competencias. Por lo demás, me es igual que muera un torero en cada corrida o foguear los toros de cada divisa. El caso es que el ganado sea más barato. Que la Hacienda no cobre tantos impuestos. Que los toreros se arriemen mucho y amen jaleo y rebajen sus honorarios, y que el público se aficiona y saque sus billetes en la taquilla, y no solicitan tanto pase de favor... Lo que digo yo —La hora de la vergüenza profesional, por lo visto, no llega nunca. Y el público sigue cada vez más incauto. Por mí ya puede empezar la huelga cuando quieran, que de seguro no habrá que sacar las tropas a la calle. Juanito PUYAZO Madrid. (Prohibida la reproducción.)

TRIBUNALES

El Habiçuela y el Músico sufren una tomadura de pelo

El Habiçuela y el Músico son dos apreciables timadores unidos por sus aficiones sinfónicas. El Músico tocaba en sus buenos tiempos un instrumento de aire, y su colega, que comía muchas habiçuelas, le hacía la competencia; pero como la murga no era un negocio, se dedicaron a timar a los incautos, ofreciéndoles fantásticas ganancias con el reparto de unas limosnas cuantiosas que sólo existían en la imaginación de ambos socios.

MUNECA

Madrid. (Prohibida la reproducción.)

Información del Puerto

En la Agrupación Cultural

Esta importante sociedad, que a pesar de los pocos meses de existencia con que cuenta, tiene en sus listas un numeroso núcleo de asociados, celebrará esta noche, a las diez, por primera convocatoria, y a las 10.30 por segunda, la junta general extraordinaria solicitada por varios asociados, con objeto de estudiar la proposición de ingreso de la Agrupación en el Partido de la Unión Republicana Autonomista y modificar el nombre de la entidad.

MAGO-ESTOEL CURA EL ESTOMAGO Farmacia San Antonio Mercado 19, y Erillita, 25 y 27 Siempre abierta día y noche

La Feria Muestrario

Han visitado al alcalde una representación del Comité de la Feria Muestrario, compuesta por los señores Groll, Catalá, Sanz, Sison, Rogé, Alcaraz, Porta, Timor y Serrano; los señores Valdecaabres, Alcaraz y Nogués, y la Cámara de la Propiedad Urbana; así como don Ramón de Castro, cónsules de Argentina, Colombia, China y Checoslovaquia.

El número 48 de la calle de Puerto Rico

En virtud de denuncia recibida en la Alcaldía el señor Trigo ha dado las oportunas órdenes para que sea inmediatamente demarcada la casa número 48 de la calle de Puerto Rico, por constituir un grave peligro para los vecinos y transeúntes, según ha podido comprobar el arquitecto municipal.

La mañana del alcalde

El señor Trigo ha visitado esta mañana al delegado de Hacienda para interesarse sean libradas las cantidades que se adeudan al Ayuntamiento por diferentes conceptos.

Para la hija de García Hernández

El alcalde ha recibido hoy la siguiente carta: «Ciudadano alcalde de Valencia: Salud. Soy padre de la niña Vicentita Están Fuentes, nacida el 14 del actual, habiendo tenido la desgracia de que falleciese el 20, y como según acuerdo tomado en la última sesión del Ayuntamiento le correspondían cincuenta pesetas inscritas en una libreta de aborro, yo como padre de esta niña, vería con gusto que esa libreta se extendiese a favor de la niña del mártir de la República, capitán García Hernández.—Salud y República.—Miguel Están.»

Suspensiones

Se han suspendido dos juicios más: uno contra Roberto Puig, por supuesto delito de estafa, y otro contra Mercedes Garcerá Padilla, por análogo hecho.

Sala de lo Civil

Se ha visto un recurso contencioso-administrativo contra cierto acuerdo del Ayuntamiento de Algemés, informando don Severino Muñoz, con el abogado del Estado.

Qué es la neurastenia?

Los excesos de toda clase, los disgustos y contrariedades dan lugar a una debilidad del sistema nervioso que se traduce en insomnios, falta de apetito, vértigos, malestar, síntomas de neurastenia, que se vencen en tanta mayor rapidez cuanto más brisa se ataca su origen con el energético reconstituyente FOSFO-GIICO KOLA DOMINECH, que en pocas horas devuelve el bienestar y deseos de vivir.

TELEGRAFO Y TELEFONO

La reunión ministerial de anoche

A LA ENTRADA

El jefe del gobierno fué el primero en llegar a la Presidencia para asistir al Consejo.

Inmediatamente llegó el director general de Seguridad, acompañado del nuevo jefe superior de Policía de Barcelona, señor Ortiz.

El señor Blanco dijo que había tranquilidad absoluta, y que iba a presentar al señor Ortiz al presidente.

El ministro de Estado preguntó a los periodistas si había noticias interesantes, y al contestarle el presidente había entregado una nota que en parte afectaba a su departamento, contestó:

—Se referirá sin duda a las censuras que en diversos periódicos han dirigido (más que censura verdadera crítica) al embajador de los Estados Unidos por referencias que jamás pudiera pasar por su pensamiento, especialmente lo que ha dicho un periódico de este embajador, que es verdaderamente terrible, casi increíble.

Yo desde luego no le concedo importancia, porque desde el primer momento creo que es un absurdo.

Precisamente me visitó el embajador de los Estados Unidos para darnos cuenta de que el gobierno de su país ha reconocido oficialmente el gobierno de la República.

Me ha dicho también que si no lo ha hecho antes ha sido porque esperaba que lo reconocieran otras potencias; pero tan pronto como ha sabido que Inglaterra había evacuado este trámite, el gobierno de los Estados Unidos se ha apresurado a reconocer la República Española.

Me dijo — agregó el señor Lerroux, que es inexacto cuanto se ha dicho acerca de él.

Se ha limitado a informar a su país del desarrollo de los acontecimientos, en sentido favorable, porque así correspondía, y que lo hubiera hecho en sentido desfavorable si así lo hubiesen aconsejado los hechos, desarrollando su misión con imparcialidad completa.

El señor Lerroux añadió que además de los Estados Unidos han reconocido al gobierno de la República los gabinetes de Suecia y Noruega.

Ayer tarde visitó al ministro de Estado el embajador de Alemania para decirle de manera oficiosa que si el gobierno del Reich no ha reconocido aún al de España ha sido por hallarse ausente el canciller.

Los periodistas preguntaron al señor Lerroux que había de cierto en cuanto a una lista de embajadores publicada en algunos periódicos, y contestó que la noticia no tenía más valor que la de un ensayo.

—Hasta ahora — añadió — sólo hay nombrado en firma el señor Pérez de Ayala para la embajada de España en Londres.

El ministro de Trabajo dijo que llevaba un decreto declarando fiesta el día 1.º de Mayo.

El ministro de la Gobernación dijo que llevaba unos decretos de Sanidad y algunos de cosas de Ayuntamientos.

Momentos después salió el nuevo jefe superior de Policía de Barcelona, señor Ortiz, que dijo había cumplimentado al presidente y al ministro de la Gobernación, y que saldrá en seguida para Barcelona, aunque sin conocer la fecha exacta.

Que iba gustoso al cargo, porque allí ejerció durante 22 años la Secretaría General de la Jefatura Superior de Policía.

El ministro de Marina dijo que llevaba un decreto de personal referente a la duración de servicios, en relación con los ascensos.

Al ministro de Economía se le preguntó si entre los asuntos que presentaría al Consejo figuraba el paso de la Dirección general de Agricultura a Fomento, y contestó negativamente.

—Conoce usted las declaraciones hechas a «A B C» por don Emiliano Iglesias—se le preguntó al ministro de Instrucción.

—No he tenido tiempo de verlas.

—Pues se refieren—dijo un periodista—a la actitud del Sr. Maciá.

—Ya digo a ustedes que no las he leído; pero la cuestión de Barcelona hay que entocarla ahora desde dos distintos aspectos.

La primera República que se proclamó en España fué en Barcelona, y por lo tanto ha directamente contra la monarquía, que todavía existía; y ahora los individuos de la Generalidad Catalana están perfectamente vinculados con la República española, y por lo tanto dentro de las cláusulas del pacto de San Sebas, bastaría; por lo tanto supongo que bastaría; por lo tanto supongo que bastaría; por lo tanto supongo que bastaría.

Idem nombrando director de la Deuda a D. Mariano Tejero.

Admitiendo la dimisión a D. Juan Alvarado de su cargo de representante del Estado en el Monopolio de Petróleos.

Disponiendo el cese en la misma representación de D. Federico Cortés Bas, D. José Ruiz Valiente, D. José Santamaría Jiménez, D. Andrés Amado y D. Enrique de Ilana.

Cediendo al Ayuntamiento de Sevilla el Alcázar y sus jardines, y al Municipio de Barcelona el Palacio de Pedralbes.

Se dictará una disposición análoga con respecto al castillo y parque de Bellver y al Palacio de la Almudaina.

Se dictará una disposición análoga con respecto al castillo y parque de Bellver y al Palacio de la Almudaina.

Se dictará una disposición análoga con respecto al castillo y parque de Bellver y al Palacio de la Almudaina.

Se dictará una disposición análoga con respecto al castillo y parque de Bellver y al Palacio de la Almudaina.

daina si el Ayuntamiento de Palma de Mallorca deseara incorporarlo a su patrimonio.

Gobernación: Varios decretos cuya copia se facilitará, y nombramiento de gobernadores.

Economía: Nombrando director de Agricultura a D. Antonio Pérez Torrealba.

LA AMPLIACION DEL CONSEJO

Al terminar el Consejo el ministro de la Guerra entregó la siguiente nota:

«Las versiones que algunos periódicos dan de la presentación del general Mola al ministro de la Guerra y la entrevista que ambos celebraron son inexactas.»

Autorizadamente podemos asegurar que el ministro recibió a solas al general Mola y que nadie puede dar referencia fiel de la conversación que ambos sostuvieron.

Estuvo también en la Presidencia el Fiscal de la República, que dijo que cuando estuvo en la cárcel notó que se comerciaba por algunos oficiales poniendo precio a las concesiones de libertad bajo fianza.

«Estoy convencido de que los jueces son ajenos a esto y que lo ven con dolor y pesadumbre.»

Esta tarde supo que a un preso se le hicieron indicaciones para alcanzar el indulto mediante 25 duros.

Yo le dije al preso que rebajara a diez.

En efecto, se le entregó un billete marcado al oficial, y al salir de la cárcel fue detenido por sus mismos compañeros, que le registraron, encontrándole el billete marcado.

El juez ordenó al oficial que continuara en la cárcel.

Al salir el Sr. Prieto del Consejo dijo que como nota curiosa podía decir que el juez instructor de la causa por los sucesos revolucionarios de diciembre, Sr. García Parreño, estuvo comunicando a los ministros que podían acogerse al decreto de amnistía.

«Nosotros firmamos la correspondiente diligencia de enterados.»

Añadió que a última hora le habían comunicado los profesores mercantiles que hicieron la investigación en los Bancos, que la pausa oficial concedida había obtenido un éxito extraordinario, pues solamente en un Banco había 29 clientes que retiraron cuentas y valores, 27 los reintegraron ayer mismo.

«Análogas noticias me comunican de provincias y demás Bancos de Madrid.»

Mañana a las seis de la tarde habrá Consejo, y como impresión personal puedo adelantar a ustedes que se hablará de la fecha de las elecciones para las Cortes Constituyentes.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

El director de Aduanas ha ordenado que la aprehensión de 750.000 pesetas en billetes del Banco de España en la Aduana de Irún a la duquesa de Alba se tramite como supuesto delito de contrabando, según la ley de Contrabando y defraudación.

La labor del Gobierno de la República

LA REVISION DE LA OBRA DE LA DICTADURA

Anoche después del Consejo fueron facilitados a la prensa los siguientes decretos:

«Desde el momento en que la Dictadura reveló y puso en práctica el designio de afirmarse como régimen permanente con duración prolongada, cuidó de establecer y fomentar clientela de servidores adictos incondicionales a tal sistema de gobierno, y para ello, con amplio albedrío, creó cargos que proveyó a veces libremente, y otorgó o acumuló ascensos con inusitada rapidez. Amparar tal siembra de favores, con un respeto intangible, como si hubieran sido actos de legalidad neutral, implicaría errores y peligros para el régimen de la República, cuyo impulso desde la acción directa de gobierno irían encontrando obstáculos de contradicciones y recelos, o pretendería colaboraciones imposibles para rectificar extralimitaciones de quienes favorecidos por ella llevaran a su afianzamiento.»

No ha querido sin embargo el Gobierno de la República, atento como en otros aspectos a la realidad de situaciones creadas, y al deseo de moderaciones en las reparaciones que acordó llevar a sus últimas consecuencias al cabo de ocho años el principio de iniquidad y de buena administración que inspira esta medida, y por todo ello decreta lo siguiente:

Artículo primero. Se declaran revalidables por los respectivos departamentos ministeriales todos los nombramientos que no se hubieran obtenido por oposición o concurso, con garantía equivalente a aquella, y todos los ascensos o promociones que no fueron de rigurosa antigüedad obtenidos desde el 13 de septiembre de 1923 hasta el 13 de abril de 1931.

La revisión en su caso deberá tener lugar antes del primero de julio, fijando situación y categoría en que haya de quedar el funcionario ascendido por la Dictadura.

Se entenderán confirmados los nombramientos de ascenso que no hubieran sido objeto de especial declaración al llegar aquella fecha.

Artículo segundo. Aunque nombramientos o ascensos quedan sin efecto, la decisión que así lo acuerde no perjudicará a la validez de los actos o resoluciones en que hubiera intervenido el funcionario, ni a la licitud del percibo de haberes, ni al cómputo de años de servicio y sueldo regulador.

Dado en Madrid a 22 de abril de 1931. — El presidente del Gobierno Provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora.

LA JUBILACION DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

«La jubilación de funcionarios públicos estaba resultada antes de la Dictadura por disposiciones la mayor parte de ellas legislativas, que con un criterio general supletorio, aunque no uniforme, ni con legalidades singulares para ciertas carreras constituían la más eficaz y práctica garantía de inamovilidad.»

Durante aquellos períodos, el criterio fué reemplazar la modificación valedosa que antepusiera o retrasara los límites de edad, fijados por la ley; al restablecimiento de ella, tendiendo el presente decreto, cuyo resultado inmediato será más bien de renovación de escala, ya que la última fase del criterio dictatorial responsable a la tendencia opuesta con esta medida; el Gobierno de la República procura en materia de este punto realizar su propósito que no ofrece inconveniente, y restableciendo el imperio de las leyes, traer a los funcionarios a la amenaza del arbitrio ministerial, y responder a la tendencia renovadora a tono con la significación y empeño oficial de un régimen nuevo.

Por todo lo expuesto, el Gobierno de la República decreta:

Artículo único. Se restablece para la jubilación en las distintas carreras del Estado los límites de edad fijada por la respectiva legislación orgánica anterior al 13 de septiembre de 1923.

Dado en Madrid a 22 de abril de 1931. — El presidente del Gobierno Provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora.

EL NUEVO ESTATUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

«La Dictadura, en su fácil y pródiga creación de organismos nuevos, a más de recargar el presupuesto, fué desnaturalizando la índole de la Presidencia, a la cual vinieron sin conexión manifiesta, ni correlación orgánica entre sí, múltiples servicios que deben, cuando no sea posible suprimirlos, pasar a depender de otros ministerios.»

La tendencia rectificadora, con ahorro para el Tesoro y ventajas para la marcha de la administración, se inicia por el presente decreto, despresidiéndose la Presidencia de una Dirección general, que no está de hecho instalada dentro de ella, y a colocar otro en su lugar con el nombre del conocido republicanamente del distrito de la Latina don José Noguera.

Por cuanto expuesto queda, el Gobierno de la República decreta:

Artículo único. Queda suprimida la Dirección General del Instituto Geográfico, dependiente de la Presidencia, refundiéndose con la de Estadística en el ministerio de Trabajo.

La Dirección refundida se denominará del Estatuto Geográfico y Estadístico.

Quedan confirmados todos los nombramientos y títulos que poseyeran los empleados con nombramiento en la Presidencia.

Se suprime del presupuesto la menor de las dos consignaciones establecidas para sueldos de los directores generales, y además por el ministerio de Trabajo se procurará aprovechar la ordenación de servicios para obtener las economías que fueran posibles en otros conceptos.

Dado en Madrid a 22 de abril de 1931. — El presidente del Gobierno Provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora.

LOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS

Índice de decretos firmados por el presidente el 22 de abril:

— Aceptando la dimisión del Alto Comisario de España en Marruecos, jefe superior de las fuerzas militares, teniente general don Francisco Gómez Jordana.

— Nombrando Alto Comisario de España en Marruecos, jefe superior de las fuerzas militares, al teniente general don José Sanjurjo Sacanell.

— Incorporando al presupuesto general del Estado el acordado por el Consejo de ministros para gastos que ocasiona la creación del nuevo ministerio de Comunicaciones.

— Trabajo: Admitiendo la dimisión del cargo de presidente del Consejo de la Corporación de la Hospedería a don José Martínez de Velasco.

— Idem ídem del ídem de la Comisión mixta de Espectáculos de Cataluña a don Luis Labana Arana.

— Idem ídem de Madrid a don Luis Jordana de Pozas.

— Presidencia: Disponiendo cese en el cargo de presidente del Consejo de Estado don Carlos María Cortezo y Prieto.

— Idem ídem en el ídem de vicepresidente del Consejo Superior de Aeronáutica y Dirección General de Aviación y Transportes aéreos don Alfredo Kindelán y Duani.

— Idem nombrando director general de Navegación y Transportes Aéreos a don Luis Riaño y Herrera.

INVENTARIO DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES

«El estado caótico en que quedaron sumidas las haciendas municipales por la gestión de los Ayuntamientos de las Dictaduras, que comprometeron los intereses locales, sin mandato popular que les autorizase para ello, y para su eficaz control, no sólo afectó gravemente a la vida de los Municipios, sino que repercutió en la situación general de la economía y de la hacienda de toda la Nación.»

Debe, pues, el Gobierno Provisional de la República establecer que como primer trámite para resolver esa situación se formalice un inventario exacto sobre las haciendas municipales, por lo que como presidente del Gobierno Provisional de la República, de acuerdo con el mismo, y a propuesta con el ministro de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Antes del 15 de mayo, sin prórroga ni excusa alguna deberán presentar en el Gobierno civil correspondiente una amplia relación detallada: primero, sobre los empréstitos contraídos y créditos otorgados durante las sucesivas etapas dictatoriales, con especificación de las condiciones de los mismos, así como la cuantía anual del servicio de intereses y amortización de esos empréstitos y créditos; segundo, un estado de cuentas de dichos empréstitos, con expresión de las obras realizadas mediante los mismos, de las que quedan por realizar con referencia a ellos y de su situación de fondos; y tercero, su presupuesto ordinario y los extraordinarios si los hubiere para el ejercicio corriente.

Art. 2.º Los gobernadores civiles deberán remitir al ministerio de la Gobernación dichos informes antes del 20 de mayo próximo.

«Considerando oportuna, y conveniente la unidad organizadora y directiva en nuestro país de la Lucha Antituberculosa, que hasta ahora aparece dividida entre la Dirección general de Sanidad y los servicios e instituciones dependientes de un Real Patronato, como presidente del Gobierno Provisional de la República, y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Queda disuelta la Junta central administrativa del Real Patronato de Lucha Antituberculosa y sin efecto todos los nombramientos del personal que lo integraba.

Art. 2.º La organización de la Lucha Antituberculosa con todos sus servicios (sanatorios, dispensarios, preventorios y demás instituciones) pasa a depender directamente a partir de esta fecha, y tanto en su aspecto técnico como administrativo, de la Dirección general de Sanidad en el ministerio de la Gobernación.

Art. 3.º La Dirección general de Sanidad dictará las normas de reglamentación y reorganización que considere oportunas para su ulterior desenvolvimiento, y procurará conservar con la Unión Internacional contra la Tuberculosis las relaciones mantenidas hasta ahora entre esta entidad y la de Lucha Antituberculosa española.

Art. 4.º El personal técnico y administrativo afecto a los establecimientos dependientes de la Lucha Antituberculosa continuará en sus puestos respectivos mientras no disponga otra cosa la Dirección general de Sanidad.»

LAS INCOMPATIBILIDADES

«Las especiales circunstancias del cauce democrático a través del cual se ha proclamado y establecido legítimamente la República española han creado una singular situación al Ayuntamiento de Madrid, algunos de cuyos concejales ocupan altos cargos de la confianza del Gobierno provisional representante de la voluntad popular, y resulta preciso conostrar ambos mandatos populares: el conferido para la gestión municipal y el otorgado por designación del Gobierno provisional, ya que ello es posible por la idéntica residencia en que han de ser ejercidos uno y otro, para lo cual ciertamente existe el precedente de analogía en la ley Municipal (artículo 43), que hace compatible el cargo de diputado a Cortes con el de concejal del Ayuntamiento de Madrid, bien que el indicado criterio deba tener como excepciones las de los cargos de presidente del gobierno y de ministro de la Gobernación por su directa superioridad jerárquica sobre el Ayuntamiento.»

Por cuanto queda expuesto, el Gobierno Provisional de la República decreta:

Artículo primero. Se crea en el ministerio de la Gobernación una comisión encargada de dirigir con carácter provisional los Patronatos confiados por diversas causas a la extinguida real casa, y proponer al Gobierno de la República el régimen jurídico por el que hayan de regirse en lo sucesivo.

Artículo segundo. Dicha comisión presidirá el ministro de la Gobernación, actuando como vocales los directores generales de Administración, Contencioso, Primera Enseñanza y Sanidad, el presidente o vicepresidente de la Academia de Jurisprudencia, el decano del Colegio de Abogados de Madrid o las personas de la Junta de gobierno que ésta designe, un oficial letrado del Consejo de Estado, el arquitecto de la Beneficencia particular del expresado ministerio de la Gobernación, el decano jefe de la Beneficencia General y el jefe a quien corresponda tramitar los expedientes de institución y regularización de instituciones benéficas en aquel departamento que actuará además de secretario.

Artículo tercero. La referida comisión se constituirá en el plazo de tres días, a contar de la publicación

de este decreto en la «Gaceta de Madrid», y requerirá al intendente de la suprimida real casa para que bajo inventario ponga a disposición de la misma la documentación, bienes, valores y cuanto conseryere por razón de su cargo, pudiendo realizarse la entrega a las personas de la comisión en que la misma delegue.

Artículo cuarto. Queda derogada la ley de 26 de junio de 1876 y cuantas disposiciones complementarias se hayan dictado referentes a Patronatos reales que se opongan a lo dispuesto en este decreto.»

NO SE TOLERARA EL JUEGO

A la salida del Consejo el ministro de la Gobernación dictó la siguiente nota:

«Con el adelantamiento del nuevo régimen, alentados quizá por un concepto equivocado de la República, parece que se han despertado los apetitos de cuantos en tiempos pasados se lucraron con el juego.»

Por elementos interesados se afirma que es propósito del Gobierno, o por lo menos de algunos de sus miembros, permitir en forma oficial o oficiosa a la vuelta de la orgía de garitos o casinos.

Para desvanecer el equívoco de una vez para siempre, el ministro de la Gobernación declara que no sólo no se permitirá el juego de los prohibidos en parte alguna, sino que ha dado órdenes terminantes a la Dirección General de Seguridad para que prohíba, y en su caso sancione, el juego encubierto que en Casinos y Círculos se venía consintiendo en los últimos tiempos en proporciones abusivas.

Nada se espere del Gobierno en éste como en otro cualquier aspecto que implique debilidad o claudicación.»

MODIFICACIONES EN GUERRA

En el ministerio de la Guerra dieron copia del siguiente decreto:

«La revolución del 14 de abril que por voluntad del pueblo ha instaurado la República en España, exige el juramento de obediencia y fidelidad que las fuerzas armadas de la nación habían prestado a instituciones hoy desaparecidas.»

No se entienda en modo alguno que las fuerzas de mar y tierra de país estaban ligadas en virtud de aquel juramento por un vínculo de adhesión a una dinastía o una persona.

La misión del ejército, dice el artículo segundo de la ley constitutiva, es sostener la independencia de la patria.

Esta doctrina tan sencilla y tan clara sobre la cual fundará la República su política militar, va a tener ahora un desarrollo completo y de trascendencia nacional, así como la nación no es patrimonio de una familia.

La República es la nación que se gobierna a sí misma.

El ejército es la nación organizada para su propia defensa.

Resulta, pues, evidente que tan sólo en la República pueden llegar el Estado y sus servidores en armas a la identidad de propósitos de estímulo y de disciplina en que se sustentan la paz interior, y en caso de agresión la defensa eficaz de su suelo.

Al tender hoy la República a los generales, jefes y oficiales de su ejército la fórmula de una promesa de fidelidad de obediencia a sus leyes y de empeñar su honor en defenderla con las armas, les brinda la ocasión de manifestar libre y solememente los sentimientos que como a todos los ciudadanos españoles rigen hoy su conducta.

El Gobierno de la República se complace en declarar su satisfacción por el comportamiento de los militares en los días que acaban de transcurrir, y asegura a cuantos desde ahora la sirvan que en el régimen y gobierno del ejército seguirán las mismas normas de legalidad y responsabilidad, de severa disciplina, de benigna consideración a los sentimientos respetables, y de recompensa a las virtudes cívicas que se propone aplicar a todos los organismos e institutos del Estado.

Respetuosa la República con el concepto individual, no exige la promesa de adhesión.

Los que opten por servir la otorgarán la promesa.

Los que rehúsen prestarla será que preferen abandonar el servicio de la República.

La República es para todos los españoles; pero sólo pueden servir en puestos de confianza los que sin reservas y fervorosamente adoptan su régimen.

Retirar del servicio activo a los que rehúsen la promesa de fidelidad no tiene carácter de sanción, sino de ruptura de su compromiso con el Estado.

Fundado en estas consideraciones y a propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo primero. Todos los generales en situación de actividad o reserva y todos los jefes, oficiales y asimilados que no estén en la de retirados o separados del servicio habrán de prestar en el plazo de cuatro días, contados desde el de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», solemne promesa de adhesión y fidelidad a la República.

Declaraciones de Alcalá Zamora

Comparemos los periodistas chilenos Rosa Grande, los italianos Tomasselli y Gullino y yo. El señor Alcalá Zamora manifiesta su satisfacción en recibir a los periodistas de países amigos, afirmando que como presidente del Gobierno provisional de la República española, le es muy grato el informar a la prensa de estos países. Acerca de todo el gobierno es que las Constituyentes se realicen lo más pronto posible. No podemos precisar la fecha, pues marcarla por adelantado sería una equivocada interpretación. Como español, aseguro que será el momento más feliz de mi vida, el entregar a las Constituyentes los poderes de que estoy investido. En el momento en que el presidente se refiera a la tranquilidad interior y a las buenas relaciones exteriores, asegurando que el nuevo régimen mantiene las más cordiales relaciones con las Repúblicas americanas, la audiencia fué interrumpida por la llegada del embajador de los Estados Unidos de América del Norte, que venía a saludar al señor Alcalá Zamora extraoficialmente. Terminada la tregua de cumplimientos, el señor Alcalá Zamora reanuda sus declaraciones: «El gobierno provisional sólo promulgara aquellas medidas sobre asuntos urgentes y problemas insuperables. Pero todas estas medidas serán después sometidas al Parlamento, para que las discuta y sancione según su criterio.» El jefe del gobierno repitió las manifestaciones hechas acerca del problema de Cataluña, que no considera grave ni insoluble. «Las tendencias autonomistas serán tomadas en consideración, pero será el Parlamento quien ha de resolver.» Acerca de la cuestión de las Vascongadas aclaró: «No existe el problema vasco. El régimen que ya gozaban dichas provincias no será alterado. Las aspiraciones regionalistas tradicionales serán estudiadas y tomadas en justa consideración, aun cuando muchas de ellas son de orden puramente sentimental.» A continuación el señor Alcalá Zamora hace el elogio del ejército, calificándolo de leal con que aceptó el nuevo régimen. Refiere que acaba de recibir al general que instauró el proceso que dió lugar a su prisión. Este ha venido a colocarse a sus órdenes. Cumplirá su deber sin violencias. «La confianza sincera que el país nos ha depositado, auxilia la obra del gobierno, que se encuentra libre de exigencias y presiones.» Sobre los acontecimientos de Sevilla, el presidente afirma: «Soy natural de Andalucía y conozco el carácter apasionado, pero generoso de mi pueblo. La crisis gravísima que esta región está atravesando, ha sido de las peores, siendo el año agrícola pésimo. Las reformas agrarias serán estudiadas y promulgadas las leyes necesarias, sin atropellos ni injusticias. En cuanto al comunismo, aseguro que no existe. Las elecciones y todo cuanto ha pasado lo prueba. En otros países la organización comunista es mucho más fuerte.» En lo que respecta a cualquier peligro monárquico, nada tenemos que temer. Cuando un régimen acaba como la monarquía ha acabado, no puede haber temor alguno en una revolución. Es preciso no olvidar que la República no ha sido hecha revolucionariamente, sino de una manera pacífica, como el resultado de la voluntad del pueblo, no habiendo ninguna violencia.» A una pregunta sobre el régimen de la Prensa, el jefe del gobierno respondió que era el de la máxima libertad, añadiendo: «Espero que circunstancias imprevistas no coloquen al gobierno en la necesidad de adoptar limitaciones. Hago votos para que no haya necesidad de llegar a estos extremos.» El señor Alcalá Zamora dirigió al representante de «O Seculo» palabras de gran cariño y amistad para Portugal, que desea sea un vecino querido y siempre estimado, con el cual España desea mantener las mejores relaciones, aumentando los lazos de amistad que unen a los dos países. Tiene también respecto al señor Melo Barreto palabras de simpatía añadiendo: «Espero que será breve el período en que las relaciones oficiales estén suspendidas, debido a la transición del momento.» Habló luego sobre el problema de la moneda, diciendo que espera que dentro de muy breve tiempo será resuelto. «No había confianza por la inestabilidad sobre la estabilización de la moneda y por el recelo que había acerca del peligro de la mudanza de régimen. La forma en que ésta se ha hecho deshace todos los miedos; espero que el país conseguirá restablecer la confianza en los mercados. La tranquilidad, el modo como procede el gobierno, ayudará a la confianza y a la consiguiente prosperidad.» El señor Alcalá Zamora termina agradeciendo a la Prensa su valiosa ayuda en favor de la verdad. Sus declaraciones han sido hechas con gran sencillez y sencillez, en tono firme y sincero, revelando estar convencido de cumplir con un deber para bien de su patria y de la Humanidad. No profirió ninguna palabra de agravio o resentimiento con respec-

to a nadie, manifestando ser un espíritu elevado y una gran alma, tan bondadosa como venerada su respetable figura. Dispuesto como está a cumplir con sus deberes, y conciencia para defensa de la legalidad y de los principios de Justicia, con gran fe y patriotismo, cuenta con la sincera colaboración de sus compañeros de propaganda, ahora de gobierno. Las manifestaciones de su pensamiento son hechas sin exageraciones y con gran equilibrio. Su optimismo es sincero será la garantía de la honestidad de su actuación. De sus palabras resalta una enorme alegría por el cambio de régimen, que ha sido hecho serenamente, sin violencias sangrientas. El «Daro Oficial del ministro de la Guerra» Concede la separación del servicio del arma de Caballería al capitán don Alfonso de Borbón. Destinos de jefes y oficiales de Aeronáutica. Se trata de carteristas El ministro de la Gobernación manifestó que no era cierto que hubiese en Bilbao detenidos gubernativos como aseguraba «La Tierra». Hay varios detenidos, pero son carteristas, cosa que siempre ha ocurrido. Añadió que no tenía ninguna noticia que comunicar a la prensa y que en el Consejo de esta tarde se señalaría la fecha de las elecciones municipales para los Ayuntamientos que haya que renovar y la de elecciones generales para las Cortes constituyentes. Rogó al redactor de «La Tierra» que hiciera saber a su director que se puede hacer todo menos mentir. «Aunque comprendo que ese periódico necesite hacer información truculenta, agradeceré que se ajuste siempre a la verdad, aunque a mí me despegue.» Visitas El ministro de la Guerra recibió a una comisión de Aldeanueva, al ministro de Méjico, al presidente del Tribunal Supremo de Guerra, a los generales Villabille, Navarro, Ovilo, Sáenz y Roriguez, al agregado militar de Francia, a los pilotos del ejército chileno que han venido en viaje oficial, a don Hilario Ayuso, y a una comisión de los oficiales de Oficinas Militares. El ministro de Estado recibió al secretario de la legación de España en El Salvador que estuvo en Managua para llevar el socorro que envió el Gobierno español con motivo del terremoto. El Gobierno nicaraguense ha rogado que se transmita su gratitud por el auxilio. El señor Lerroux conferenció después con el general Sanjurjo y recibió entre otras visitas la de la duquesa de Canalejas. Datos de Guerra Ha sido destinado para mandar el regimiento de Artillería a caballo el coronel Negrón. Idem para jefe de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro el coronel Romerales. Idem para jefe de la zona de reclutamiento de Valladolid, el coronel Peña. Idem de Orense, el coronel Alfonsín. El nombramiento de Sanjurjo Al salir del despacho con el señor Azaña el general Sanjurjo, nuevo alto comisario en Africa, fué abordado por los periodistas a los que manifestó que esta noche sale en el expreso de Algeciras con el jefe de tomar posesión de su nuevo cargo. Añadió que conservaba el cargo de director de la Guardia civil y que desempeñaría la alta comisaría interinamente por ahora. Mostró deseos de que su paso por Marruecos no sea duradero, entre otras causas, por no convenir a su salud aquel clima. Reconociendo el Gobierno de la República Estuvieron en el ministerio de Estado el embajador de Alemania que entregó al ministro la nota oficial de reconocimiento de la República por su Gobierno; el de Italia, que también ha reconocido la República española, y el ministro de los Países Bajos con igual objeto. Acerca de un accidente de aviación Esta mañana falleció en el hospital militar de Carabanchel el sargento Corrán, a consecuencia de las heridas que recibió ayer en el accidente de aviación. Esta tarde se efectuará el entierro de las tres víctimas.

a Ciudad Universitaria. Nombres para el curso de Ingeniería en Cataluña. Prolongación del curso universitario. El ministro de Instrucción dijo que lo habían visitado los miembros de la Junta nacional del Magisterio para expresarle la adhesión al nuevo régimen en representación de los maestros de España. «Tengo el propósito—añadió—de dar un decreto modificando la actual organización de la Ciudad Universitaria sobre cuyo asunto tengo un criterio personal. Creo que no debí ser emplazado en la Moncloa porque priva al pueblo de Madrid de un lugar de expansión. Hubiera sido preferible construirlo en la Alcalá de Henares, pero como lo hecho no tiene remedio, pues yo espero que lo hagan todos, pero los acuerdos deben firmarse por unanimidad. He conferenciado con el delegado del Gobierno en el Consejo Bancario y le he dado instrucciones para que confiera con los directores de las sucursales de los Bancos extranjeros establecidos en España, con objeto de recordarle las medidas tomadas por el Gobierno respecto a la investigación de capitales y retirada de valores y fondos de cuentas corrientes, anunciando que no existe excepción en favor de la Banca extranjera. Los Bancos extranjeros, al domiciliarse aquí, se atienen a la legislación española y a las disposiciones del Gobierno, que están obligados a cumplir. Ningún Banco ha opuesto la menor resistencia a acatar las disposiciones del Gobierno, pero he querido reiterar de modo especial las medidas para cortar de raíz la producción de algunas gentes que pudieran creerse a salvo de la investigación trasladando los fondos a los Bancos extranjeros. La igualdad, pues, existe para todos. El delegado del Gobierno en el Consejo Bancario no me ha comunicado que haya tropezado con la menor dificultad. De todas maneras la impresión sobre la reintegración de los capitales en el día de hoy es satisfactoria. El reingreso se hace mayor. El ministro se encuentra además ayudado de la asistencia ciudadana, pues particularmente me dan informes que completan la investigación. Así, el director de un Banco se mostró sorprendido hoy de que yo le diera noticias de determinada persona que había comprado valores fácilmente realizables. Este director me dijo que existe la compra, pero que no saldrán de España los valores. He recibido a un comisión del mercado libre de Barcelona que ofreció la colaboración al Gobierno. Yo no tengo ninguna animosidad contra el mercado libre de Barcelona, pero sí no se apoyara al Gobierno no vacilaría en dictar una disposición cerrando ese mercado, ni vacilaría en cerrar los Colegios de Agentes ni en retirar a los agentes la autorización para ejercer su profesión, ni en proceder contra los Bancos nacionales o extranjeros. Afortunadamente la sola enunciación de las medidas parece que ha contribuido a que todos secunden la labor del Gobierno. LA CRISIS INDUSTRIAL Se refirió luego el señor Prieto a la crisis industrial de España y dijo que era crisis mundial. «El Gobierno, si los factores fueran nacionales, pudiera aliviarla; pero hay que destruir la creencia de las gentes de que el Gobierno tiene un poder mágico para resolver problemas que afectan a todo el mundo.» No cree en la idea que le expuso un reporter de que los capitalistas españoles para perjudicar a la República llegasen a la locura de paralizar las industrias. LOS NACIONALISTAS VASCOS Agregó el ministro de Hacienda que había recibido a los nacionalistas vascos que vienen a tratar del problema de la autonomía. «Sobre este asunto yo no veo inconveniente en ampliar las aspiraciones autonómicas del país y creo que en este punto encontrarán los autonomistas concesiones que no esperaban.» EL PAGO DE HABERES Anunció el señor Prieto que como hoy tres días de fiesta, se habilitarán algunas horas los días 1 y 2 para el pago de haberes a los funcionarios. También los Bancos le han pedido que se les permita el sábado tener algunas horas de despacho. Otro acuerdo general del Gobierno es destruir la corruptela de las agregaciones de los funcionarios para eludir el ir a la oficina.

Declaraciones de Indalecio Prieto LA INVESTIGACION DE CAPITALISTAS El ministro de Hacienda manifestó a los periodistas que el presidente de la Asociación de Bancos del Centro de España ha visitado al delegado del Gobierno en el Consejo Bancario para adherirse a los acuerdos tomados ayer y ofrecer la colaboración decidida al ministro de Hacienda. «Se acordó telegrafiar a todos los establecimientos bancarios inscritos o no y a los extranjeros para que secunden esta actitud. El número de establecimientos bancarios es de 460. Ya hay adheridos al Consejo Superior Bancario muchos de ellos, pero yo espero que lo hagan todos, pero los acuerdos deben firmarse por unanimidad. He conferenciado con el delegado del Gobierno en el Consejo Bancario y le he dado instrucciones para que confiera con los directores de las sucursales de los Bancos extranjeros establecidos en España, con objeto de recordarle las medidas tomadas por el Gobierno respecto a la investigación de capitales y retirada de valores y fondos de cuentas corrientes, anunciando que no existe excepción en favor de la Banca extranjera. Los Bancos extranjeros, al domiciliarse aquí, se atienen a la legislación española y a las disposiciones del Gobierno, que están obligados a cumplir. Ningún Banco ha opuesto la menor resistencia a acatar las disposiciones del Gobierno, pero he querido reiterar de modo especial las medidas para cortar de raíz la producción de algunas gentes que pudieran creerse a salvo de la investigación trasladando los fondos a los Bancos extranjeros. La igualdad, pues, existe para todos. El delegado del Gobierno en el Consejo Bancario no me ha comunicado que haya tropezado con la menor dificultad. De todas maneras la impresión sobre la reintegración de los capitales en el día de hoy es satisfactoria. El reingreso se hace mayor. El ministro se encuentra además ayudado de la asistencia ciudadana, pues particularmente me dan informes que completan la investigación. Así, el director de un Banco se mostró sorprendido hoy de que yo le diera noticias de determinada persona que había comprado valores fácilmente realizables. Este director me dijo que existe la compra, pero que no saldrán de España los valores. He recibido a un comisión del mercado libre de Barcelona que ofreció la colaboración al Gobierno. Yo no tengo ninguna animosidad contra el mercado libre de Barcelona, pero sí no se apoyara al Gobierno no vacilaría en dictar una disposición cerrando ese mercado, ni vacilaría en cerrar los Colegios de Agentes ni en retirar a los agentes la autorización para ejercer su profesión, ni en proceder contra los Bancos nacionales o extranjeros. Afortunadamente la sola enunciación de las medidas parece que ha contribuido a que todos secunden la labor del Gobierno. LA CRISIS INDUSTRIAL Se refirió luego el señor Prieto a la crisis industrial de España y dijo que era crisis mundial. «El Gobierno, si los factores fueran nacionales, pudiera aliviarla; pero hay que destruir la creencia de las gentes de que el Gobierno tiene un poder mágico para resolver problemas que afectan a todo el mundo.» No cree en la idea que le expuso un reporter de que los capitalistas españoles para perjudicar a la República llegasen a la locura de paralizar las industrias. LOS NACIONALISTAS VASCOS Agregó el ministro de Hacienda que había recibido a los nacionalistas vascos que vienen a tratar del problema de la autonomía. «Sobre este asunto yo no veo inconveniente en ampliar las aspiraciones autonómicas del país y creo que en este punto encontrarán los autonomistas concesiones que no esperaban.» EL PAGO DE HABERES Anunció el señor Prieto que como hoy tres días de fiesta, se habilitarán algunas horas los días 1 y 2 para el pago de haberes a los funcionarios. También los Bancos le han pedido que se les permita el sábado tener algunas horas de despacho. Otro acuerdo general del Gobierno es destruir la corruptela de las agregaciones de los funcionarios para eludir el ir a la oficina.

Cada ministro sólo podrá pedir una agregación. EXENCION TRIBUTARIA Siguió diciendo el ministro que como el cambio de régimen obliga a modificar las denominaciones de las entidades mercantiles e industriales, como por ejemplo la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII, que en el sucesivo se denominará Compañía del Metropolitano de Madrid, se dictará un decreto eximiendo del pago de todo tributo por ese cambio de denominaciones. EL CAMPO DE GOLF Respecto a los terrenos del campo de Golf de Puerta de Hierro, se ha autorizado para que se siga trabajando en pequeñas actividades agrícolas que había allí instaladas, y que fueron clausuradas por el ministro de la Gobernación porque aquel era un centro de chis mografía monárquica. El ministro de Justicia El ministro de Justicia ha manifestado a los periodistas que había derogado la disposición de la Dietadura, en virtud de la cual fueron expulsados de la carrera muchos magistrados y fiscales y jueces. Manifestó que habían fracasado las gestiones encaminadas a que el señor Pedregal se encargase de la presidencia del Tribunal Supremo, y que no había iniciado otras. Dijo que había recibido las peticiones formuladas por el personal del Cuerpo de Prisiones, que está mal atendido. Aprovechará las jubilaciones del personal antiguo para poder conceder algunos ascensos. Respecto al régimen de prisiones, sufrirá una radical transformación encaminada a ejercer una acción tutelar sobre el recluso, a fin de prepararle para el trabajo. Afirmó que son erróneas las manifestaciones de Emiliano Iglesias acerca del problema catalán, pues el nombramiento de gobernador de Barcelona lo ha hecho el Gobierno Central dentro de un verdadero espíritu de comprensión y serenidad que permiten afirmar que las Cortes han de resolver este problema de forma que a todos satisfaga. Los obreros ferroviarios El ministro de Fomento ha recibido esta mañana la visita de una comisión de obreros del Sindicato Federal de Ferrocarriles. Dicha comisión estaba presidida por don Trifón Gómez. Los comisionados han sostenido con el ministro una larga conversación, en la que ha presidido la más perfecta cordialidad. Los comisionados han solicitado del ministro los siguientes extremos: Nacionalización de los ferrocarriles, con las oportunas selecciones; reingreso de los obreros que fueron despedidos el año 1917; prestación de servicio activo y de presencia; aumento de sueldos; funcionamiento de los Comités paritarios del ramo. Ha manifestado el ministro de Fomento que estas peticiones se han ido adicionando paulatinamente durante el transcurso del tiempo y que de ellas ya tenía noticias el ministerio. En cuanto a la nacionalización de ferrocarriles, ha manifestado el señor Albormoz que coincide con su criterio, pero que el asunto reviste tanta complejidad que será resuelto por las Cortes Constituyentes. El formará un proyecto que esbozará ante la Asamblea, dejando encargado de este cometido a un organismo adecuado. La readmisión de los obreros despedidos en el año 1917 es un asunto que merece todas sus simpatías, pero que hoy lo encuentra de difícil solución. Para resolver el extremo relativo al trabajo activo y de presencia abrirá una información entre los jefes de las estaciones, a fin de que éstos manifiesten si puede quedar regulado el servicio en dicha forma. Acerca del contrato colectivo del trabajo ha manifestado que existe una Compañía que no admite la intervención de los obreros acerca del mencionado asunto. Les ha manifestado a los obreros que es falso, y sin duda deben haber sido propalados por los adversarios los rumores de que el actual Gobierno no piensa aceptar los compromisos contraídos por los anteriores gobernantes en materia de Obras públicas. —Eso, ha dicho, es completamente falso. Podrá el actual Gobierno aceptar o rechazar para lo sucesivo los planes a seguir, pero sobre lo contratado por los anteriores Gabinetes no existe la menor cuestión. LOS OLIMPICOS Esta mañana han llegado por tren a Barcelona los directivos del Olímpico para asistir al encuentro

Los Deportes Boxeo La velada del sábado Se le ofrece al aficionado al boxeo una velada interesantísima y espectacular. Portugalejo, Canet, Félix Gómez y Rubio forman la vanguardia del pugilismo valenciano y son la base de esta reunión, que aunque catalogada como popular por sus precios económicos, ofrece el aliciente de reunir a boxeadores notabilísimos en combates duros y disputados. Reaparece Félix Gómez, esa maravilla de Utiel malograda por la debilidad de su mandíbula; calzará los guantes nuevamente luego de un año de reposo, peleando con el durísimo australiano Goodberg. Antonio Canet medirá sus posibilidades con el campeón de Asturias José de la Peña. Finalmente, Primo Rubio, que es, sin duda, nuestro mejor esgrimista, cruzará los cuantes con el ex olímpico Luis Bru, a quien la «ofición» valenciana conoce sobradamente. GUARDAPOLVOS Los mejores, Barato de Gracia. TAUINAS EN SEVILLA Se celebró ayer la primera corrida de feria con ganado del condado de la Corte, para Lalanda, Cagancho y Bienvenida. Primero.—Marcial dió unos lances de tanteo. Después toro regularmente con el capote. Marcial hizo una faena deslucida, que va al Congo belga para reunirse en Coullhat Ville con la misión Goulette, ha salido esta mañana a las nueve con dirección a Tànger. El vencedor Challes Biarritz 23, 1 tarde.—El aviador Ghalles, que va al Congo belga para reunirse en Coullhat Ville con la misión Goulette, ha salido esta mañana a las nueve con dirección a Tànger. Ha muerto la ex infanta Isabelli París 23, 5 tarde.—A las dos de la tarde ha fallecido la ex infanta Isabelli. Un artículo del «Morning Post» Londres 23, 4 tarde.—El correspondiente del «Morning Post» en Washington dice que el reconocimiento de la República española se ha visto contrariado por dos incidentes que han producido inquietud en el departamento de Estado, y pueden adquirir proporciones significativas el anuncio del nombramiento del señor Madariaga como embajador en Washington sin previo acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos y los ataques dirigidos por un periódico de Madrid contra el embajador norteamericano en España. El alférez amnistiado Martínez Guillot, llega a Valencia En el tren correo Central de Aragón, a la una y media de la tarde, ha llegado, procedente de Jaca, el alférez del regimiento de Galicia número 19, don Juan Martínez Guillot. Asistieron a dicho acto los elementos de Acción Catalana y el señor Maciá, que recibieron el Sacramento de la Comunión. La Banda Municipal interpretó «La Marsellesa» en la plaza de la República. El señor Maciá hubo de salir al balcón para saludar al público, que le aclamaba. EL GOBERNADOR CIVIL El señor Company, que ha regresado de Madrid, ha asistido esta mañana a las fiestas en honor de San Jorge, Patrón de Barcelona. Hablando con los periodistas les ha expresado su satisfacción por las atenciones de que ha sido objeto durante su estancia en Madrid. Ha agregado que se había encontrado una fórmula satisfactoria del problema que en un principio surgió entre el Gobierno de la República y la representación catalana, sometiéndole el asunto a las Cortes constituyentes. NOTAS BURSATILES Información del BANCO DE VALENCIA Operaciones efectuadas el 23 de abril de 1931 CAMBIOS MONEDA EXTRANJERA

Los cambios En el Centro de Contratación de la Moneda del Banco de España se nos ha facilitado esta tarde la siguiente cotización: Libras, 48'75. Francos, 39'22 y medio. Dólares, 10'02 y medio.

El ex ministro Matos El ex ministro de la Gobernación señor Matos ha dirigido una carta al señor Ossorio y Gallardo manifestándole que se había enterado de que el Gobierno trata de instruir proceso contra los ministros que formaron parte del Gabinete Berenguer. Añade que como él formó parte de dicho Gobierno como ministro de la Gobernación, se considera en el deber de manifestarle que se encuentra en Biarritz ocupado en asuntos particulares, pero que se presentará al primer llamamiento que se le dirija para comparecer en juicio. El señor Ossorio ha remitido copia de esta carta al ministro de la Gobernación y al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

En la Presidencia El señor Alcalá Zamora recibió esta mañana las visitas de los periodistas extranjeros. Dijo que mañana llegará a Madrid el nuevo director general de Agricultura señor Pérez Torrealba, que es persona competentísima en la materia.

De Barcelona LA FESTIVIDAD DE SAN JORGE Hoy se ha celebrado en Barcelona la festividad de San Jorge con toda solemnidad. Desde primera hora de la mañana la ciudad ha aparecido engalanada, luciendo coquecueras en numerosas casas. En el Palacio de la Generalidad y en el Ayuntamiento se ostentaba la bandera republicana entretejada con la catalana. En la plaza de la República aparecieron los puestos de flores adornados con banderas y guirnaldas. Se celebró una misa en la capilla del Patrono, en el Palacio de la Generalidad. Asistieron a dicho acto los elementos de Acción Catalana y el señor Maciá, que recibieron el Sacramento de la Comunión. La Banda Municipal interpretó «La Marsellesa» en la plaza de la República. El señor Maciá hubo de salir al balcón para saludar al público, que le aclamaba.

El alférez amnistiado Martínez Guillot, llega a Valencia En el tren correo Central de Aragón, a la una y media de la tarde, ha llegado, procedente de Jaca, el alférez del regimiento de Galicia número 19, don Juan Martínez Guillot. Asistieron a dicho acto los elementos de Acción Catalana y el señor Maciá, que recibieron el Sacramento de la Comunión. La Banda Municipal interpretó «La Marsellesa» en la plaza de la República. El señor Maciá hubo de salir al balcón para saludar al público, que le aclamaba.

El alférez amnistiado Martínez Guillot, llega a Valencia En el tren correo Central de Aragón, a la una y media de la tarde, ha llegado, procedente de Jaca, el alférez del regimiento de Galicia número 19, don Juan Martínez Guillot. Asistieron a dicho acto los elementos de Acción Catalana y el señor Maciá, que recibieron el Sacramento de la Comunión. La Banda Municipal interpretó «La Marsellesa» en la plaza de la República. El señor Maciá hubo de salir al balcón para saludar al público, que le aclamaba.

NOTAS BURSATILES Información del BANCO DE VALENCIA Operaciones efectuadas el 23 de abril de 1931 CAMBIOS MONEDA EXTRANJERA

	Precedente	Corriente
Francos franceses	39'22 1/2	39'22'25
Francos suizos	198'85	198'25
Libras Stg.	48'75	48'75
Dólares	10'02 1/2	10'02'25
Marcos oro	2'89	2'89
Liras	52'55	52'55
Belgas	27'90	27'89

Los Deportes Boxeo La velada del sábado Se le ofrece al aficionado al boxeo una velada interesantísima y espectacular. Portugalejo, Canet, Félix Gómez y Rubio forman la vanguardia del pugilismo valenciano y son la base de esta reunión, que aunque catalogada como popular por sus precios económicos, ofrece el aliciente de reunir a boxeadores notabilísimos en combates duros y disputados. Reaparece Félix Gómez, esa maravilla de Utiel malograda por la debilidad de su mandíbula; calzará los guantes nuevamente luego de un año de reposo, peleando con el durísimo australiano Goodberg. Antonio Canet medirá sus posibilidades con el campeón de Asturias José de la Peña. Finalmente, Primo Rubio, que es, sin duda, nuestro mejor esgrimista, cruzará los cuantes con el ex olímpico Luis Bru, a quien la «ofición» valenciana conoce sobradamente. GUARDAPOLVOS Los mejores, Barato de Gracia. TAUINAS EN SEVILLA Se celebró ayer la primera corrida de feria con ganado del condado de la Corte, para Lalanda, Cagancho y Bienvenida. Primero.—Marcial dió unos lances de tanteo. Después toro regularmente con el capote. Marcial hizo una faena deslucida, que va al Congo belga para reunirse en Coullhat Ville con la misión Goulette, ha salido esta mañana a las nueve con dirección a Tànger. El vencedor Challes Biarritz 23, 1 tarde.—El aviador Ghalles, que va al Congo belga para reunirse en Coullhat Ville con la misión Goulette, ha salido esta mañana a las nueve con dirección a Tànger. Ha muerto la ex infanta Isabelli París 23, 5 tarde.—A las dos de la tarde ha fallecido la ex infanta Isabelli. Un artículo del «Morning Post» Londres 23, 4 tarde.—El correspondiente del «Morning Post» en Washington dice que el reconocimiento de la República española se ha visto contrariado por dos incidentes que han producido inquietud en el departamento de Estado, y pueden adquirir proporciones significativas el anuncio del nombramiento del señor Madariaga como embajador en Washington sin previo acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos y los ataques dirigidos por un periódico de Madrid contra el embajador norteamericano en España. El alférez amnistiado Martínez Guillot, llega a Valencia En el tren correo Central de Aragón, a la una y media de la tarde, ha llegado, procedente de Jaca, el alférez del regimiento de Galicia número 19, don Juan Martínez Guillot. Asistieron a dicho acto los elementos de Acción Catalana y el señor Maciá, que recibieron el Sacramento de la Comunión. La Banda Municipal interpretó «La Marsellesa» en la plaza de la República. El señor Maciá hubo de salir al balcón para saludar al público, que le aclamaba. EL GOBERNADOR CIVIL El señor Company, que ha regresado de Madrid, ha asistido esta mañana a las fiestas en honor de San Jorge, Patrón de Barcelona. Hablando con los periodistas les ha expresado su satisfacción por las atenciones de que ha sido objeto durante su estancia en Madrid. Ha agregado que se había encontrado una fórmula satisfactoria del problema que en un principio surgió entre el Gobierno de la República y la representación catalana, sometiéndole el asunto a las Cortes constituyentes. NOTAS BURSATILES Información del BANCO DE VALENCIA Operaciones efectuadas el 23 de abril de 1931 CAMBIOS MONEDA EXTRANJERA

REPORTAJES ARTISTICOS

Una charla con Servando del Pilar, el pintor modernista

EL ARTISTA

Servando del Pilar es un pintor independiente. No pertenece al grupo vanguardista. Fue cubista, ejecutó el ultraísmo y en esta posición se consideró de vanguardia, pero no llegó a quedarse en este atisbo sin definir aún.

Servando del Pilar pasó la frontera del límite extremista pictórico; estudió el interior de lo poco que tiene el vanguardismo y hoy le encontramos ya en el comienzo de un estado artístico que le llevará al final de su proyecto; a la celebridad y a la estabilización de sus ideas.

Una de las manifestaciones espirituales que rodean a este artista moderno es la sinceridad personal que le adorna y convive alrededor de él. Se observan todos estos detalles en el estudio, en la mesa en que come, en la cama que duerme, cuando fuma y cuando se alberga la paleta llena de matices colorantes, como Marinetti, el vanguardista italiano habla al referirse a los modernos artistas.

Servando del Pilar guarda sus collitas de cigarro en una jicara de tomar chocolate. Sobre un «somniero» que sirve de reposo al artista, deposita el visitante su chamberg. Y en último caso, toma asiento en él. Una copia de Rafael ejecutada maravillosamente por Servando, yace en el suelo empinada un poco, como simulando el castigo que tiene la modestia cuando no quiere engreirse de lo que vale y posee; a ras del zócalo, diferentes cuadros; bastidores sin terminar unos y terminados otros. Un bodegón, un cuadro de flores, un desnudo, la guitarra, paredes grises de clara luz, lisas y sin ornamento alguno. El estigma; he aquí a Servando del Pilar. Sinceridad, lirismo, platonismo, clasicismo... Algo de lo mucho que estudió en la Academia y de lo mucho

también que vió en París. Nos dice que ha pasado por todo, y eso todo es el que le ha orientado para adquirir la posición que hoy disfruta.

EL HOMBRE

—¿...? —Sí; estuve en París nueve años. Comencé a pintar a los doce. Ingresé en la Academia de San Fernando donde cursé tres años. En las clases de estética que dirigía don Cecilio Pla, y en «ese» período que estaba a cargo del gran maestro Sorolla.

—¿Se distinguió usted en la Academia por sus trabajos? —Naturalmente, aunque sea inmodestia decido; obtuve cuatro medallas en el dibujo al natural.

En París me protegía un señor francés, gran enamorado de mi pintura, y bajo su protección pude realizar grandes labores que no han sido estériles. Vendí bastantes obras. Celebré Exposiciones en los Salones de Otoño que organizan los artistas franceses independientes y por cuyo motivo soy socio honorario de esta Sociedad tan destacada hoy en Francia.

—¿Y dónde halló usted a su protector francés? —En el Museo del Prado. Una casualidad.

—¿Muchas Exposiciones? —Unas seis. El Estado francés me adquirió una obra titulada «Desnudos». En la última Exposición francesa, para despedirme de París, presenté veintiocho obras y la prensa francesa se ocupó con interés de mis pinturas.

—¿Y estos cuadros que prepara? —Son estudios del desnudo que haio. Este otro titulado «Maternidad», es el cuadro adquirido por la Comisión de los Estados Unidos. Ahora están en Pisburgo y van a recorrer todo el país del Oeste, dedicados a propagar y vender arte en todos los países. Lo adquieren este cuadro en quinientos dólares.

—¿Piensa usted exponer en España? —Ahora no. Pienso ir a América, especialmente a los países que aun no me conocen bien. Quiero recorrer varios temas maternos, porque son los que sirven mejor a

mi idea y exponerlos por allá. El paisaje es demasiado fácil y sólo sirve para aprovecharlo cuando se va de reposo al campo.

—¿Cómo siente usted el estado independiente de la pintura? —Yo creo que cada objeto tiene su propia realidad, es un mundo que crea el hombre. El arte en sí es puro artificio y se cree siempre en la mentira, luego de sus resultados, depende la formación del pensamiento.

Influye ante todo a esta formación del pensamiento, la providencia; por eso para mí, primero Dios; después, el Arte, y lo que entiendo es que hay que interpretar la innovación que siente el espíritu en su evolución cuando se impone. El pensamiento siempre crea una realidad pictórica que por mediación del espíritu en su evolución cuando se impone. El pensamiento siempre crea una realidad pictórica que por mediación del espíritu en su evolución cuando se impone. El pensamiento siempre crea una realidad pictórica que por mediación del espíritu en su evolución cuando se impone.

—Entonces estos cuadros de desnudos, ¿cómo los interpreta sin modelo? —Mis modelos siempre son imaginativos, aunque llevo una ventaja grande que es la de recordar aquella realidad que el pensamiento en diferentes aspectos emotivos pudo ver.

Nosotros creemos que la ventaja que lleva Servando del Pilar es la fuerza de un gran dibujo y siendo un buen dibujante puede crear grandes concepciones pictóricas, aunque no plasme del natural y esta es la creación espiritual colorista de su independencia en el campo de los grandes pintores modernos.

J. GUILLOT CARRATALA Madrid. (Prohibida la reproducción.)

Se alquila

El Teatro Cine Español de Benetúser, bien sea para espectáculos o para fábrica o almacenes. Razón en la calle Estación, número 9, de Benetúser.

Las figuras del día

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PROVISIVO. : : : : NAL : : : :

Don Niceto Alcalá Zamora, presidente del Gobierno provisional de la República, nació en Priego (Córdoba) en 1880.

Es abogado competentísimo y admirable orador. Ingresó muy joven con el número uno de sus oposiciones en el Cuerpo de Oficiales Letrados del Consejo de Estado, y en 1905 vino al Congreso representando el distrito de La Carolina, que hasta las últimas Cortes le otorgó sin interrupción sus votos. Pronto se distinguió en el Parlamento como orador extraordinario, de sólida argumentación y de palabra galana, fácil y pomposa, y sus méritos lo llevaron a la Secretaría del Gobierno de Madrid, Dirección de Administración Local, Subsecretaría de Gobernación.

Militó en las filas del conde de Romanones, y en 1913, al formar el señor García Prieto el partido demócrata, se afilió a él. Colaboró en la redacción del Estatuto de Cataluña.

En junio de 1917 fue nombrado ministro de Fomento, y en diciembre de 1922 se encargó de la cartera de Guerra en Gobiernos presididos ambos por el señor García Prieto.

Además de estos cargos políticos desempeñó otros de gran importancia, entre ellos vocal del Instituto de Reformas Sociales y representante de España en la Comisión de Armamentos de la Sociedad de Naciones.

Terminado el período de la dictadura, de la que siempre fue adversario, dió una serie de conferencias, y en una de ellas, en Valencia, en 1930, se declaró republicano.

Los últimos sucesos están tan próximos, que casi parece innecesario recordarlos. En diciembre último fue detenido por firmar el Manifiesto revolucionario, en el que figuraba como jefe del Gobierno republicano, cargo que sus co-

laboradores le reconocían por su autocracia, por su moderación y por la templanza de sus ideas.

Juzgado por el Consejo Supremo de Ejército y Marina en el pasado mes de marzo, fue condenado y libertado condicionalmente.

El señor Alcalá Zamora es autor de varias obras, entre ellas: «Los derrotados de la expropiación forzosa», «La concesión como contrato y como hecho real», «La potestad jurídica sobre el más allá de la vida», «La unidad del Estado en sus legislaciones civiles», «Los intentos de pacifismo contemporáneo», «La condena en costas», «Aspectos sociales y políticos de «El prometido»».

EL MINISTRO DE : : : : ESTADO : : : :

Don Alejandro Lerroux y García, ministro de Estado del Gobierno provisional, nació en La Rambla, pueblo de la provincia de Córdoba, en 1864. Su iniciación política se efectuó desde el periodismo. La Redacción lo desplazó a la vida del Parlamento, y don Alejandro Lerroux vigoriza con la seriedad del juicio y la maestría de la dialéctica la oratoria usual en el Congreso español.

Este hombre, que es uno de los parlamentarios de más ilustre personalidad, había fracasado como orador. Los redactores de «El País» designaron en cierta ocasión a un mozo fuerte y optimista que trabajaba con ellos para que representase al diario en un mitin republicano. El joven optimista y fuerte tuvo miedo ante la multitud, y después de unas palabras se sentó, pálido y desconcertado, sin que hubiese podido ordenar un párrafo lógico.

Pero aquel hombre, que era este mismo don Alejandro Lerroux, se impuso a sí mismo, y con voluntad invencible resolvió que sería orador. Pidió hablar en otro mitin. Presentóse al público y logró ordenar sus ideas. Después el derrotado el primer día fué el triunfador de los siguientes, y hoy es uno de los grandes parlamentarios de España.

Lerroux ha creado el partido radical de Barcelona, formidable organización de izquierdas, que valió a don Alejandro el nombre de «Emperador del Paralelo». Lógicamente era asimismo Emperador de La Rambla, si no de Barcelona, de su pueblo de origen en la provincia de Córdoba.

En la Asamblea de parlamentarios Lerroux fué el verbo y el profeta. Todo lo que ocurrió con las deserciones y fracasos lo predijo don Alejandro.

Pero sus más activos trabajos revolucionarios corresponden al año 1909 y al período de la última dictadura y siguiente. La semana sangrienta no logró ningún objetivo; más práctica ha sido la obra reciente, que ha elevado a don Alejandro Lerroux al Gobierno de España.

El señor Lerroux representó a Barcelona en el Congreso durante las legislaturas de 1901 y 1903. En la de 1914 fué diputado por Posadas, distrito al que corresponde el Ayuntamiento de La Rambla.

PUBLICACIONES

«Anales del C. de C. V.»

Hemos recibido el número de los «Anales del Centro de Cultura Valenciana», correspondiente a enero-abril del presente año.

Es un número cuyo elogio está hecho con sólo decir que se mantiene a la altura de los anteriores.

Publica originales interesantes, entre ellos unas efemérides notables de don José Rodrigo Peretegás, un estudio del señor Peluso sobre Aleira, sucesora de la Sucre Jbera, la continuación del vocabulario de nombres vulgares valencianos de la flora regional, de don Luis Pardo García, además de otros originales de don Nicolás Prietivito, de don Francisco Martínez y Martínez y de la Redacción.

También publica los cuadernos correspondientes de las historias de Ayora y Siete-Aguas que viene publicando en forma encuadernada.

Repetimos que es un número digno de los anteriores.

EL CINE

OLYMPIA

«Luces de la ciudad»

Si hay alguien que pone en duda la genialidad de Charles Chaplin, no tiene más que ADMIRAR—así, con caracteres bien visibles—, ya que es éste el vocablo que con más propiedad puede adjudicarse al acto de presenciar la proyección de esta su última producción, para convencerse de que el adjetivo con que se le obsequia es, sin exageración, el que por méritos propios merece. Porque más que de asombro es de admiración; porque admiración es el efecto que produce al espectador el estudio, la contemplación y el análisis de su trabajo, tan personal, sublime e inigualable...

Un hongo raído, un bastoncillo de jímco y unos zapatones enormes y viejos son los más salientes detalles de su indumentaria característica. Una mímica tan suya, tan propia y tan humanamente expresiva, como complemento; y todo ello en conjunto, las armas de que se ha valido para luchar con noble empeño por la conquista de la fama, Fortuna y Popularidad.

De esta contienda salió victorioso hace tiempo; y hoy en día puede sentirse orgulloso de poseer tan preciados atributos.

En «Luces de la ciudad» el actor más universalmente conocido suma uno más a su larga carrera de triunfos.

Todo el producto de sus profundas observaciones, conseguidas a fuerza de atención y detenimiento; la gracia fina y chispeante de sus gestos; la simpatía y dinamismo de su ademán, y el humor irónico que desprende el conjunto de todos estos factores, puestos en acción por el insuperable mimo, dan como con secuencia que el resultado artístico de la película iguala, y hasta en algunos pasajes supera, a sus antecesoras «El chico», «La quimera del oro» y «El circo».

Su asunto tiene más de trágico-medio sentimental que de pantomima, porque la trama está represen-

tada y caracterizada por personajes sacados de la realidad, que poseen sentimientos.

El trabajo de Charlot, desmenuado siempre sobre el estrado de lo sublime, pero, que por las dificultades de que está sembrado el recorrido, va siempre saliendo a caer cayendo a uno y otro lado. De mares o caídas, ridiculizan o subliman, contrariamente todos los actos que realiza durante el transcurso de su labor.

Así, pues, se trata en resumidas como la mayoría de sus últimas películas, de un drama resuelto superficialmente de una ligera capa humorística, pero que el más ligero desgarro que en ella se produce, deja al descubierto sus profundidades, que son la desgracia, el dolor y la amargura de un alma en el interior de un cuerpo de apariencia física débil; ridiculizando el Destino.

Charlot es, en el planteado lienzo lo que Fernández Florez en la literatura; un gran psicólogo y un formidable humorista, a través del prisma de la ironía.

«Luces de la ciudad» es el éxito más rotundo y definitivo que ha alcanzado el más popular de todos los artistas cinematográficos, porque lo ha obtenido en detalle y en conjunto; y como intérprete, autor y director.

Además. Hacer que las masas comprendan un drama en medio de una casi ininterrompida cascada, que nos revela este un talento sólido y un temperamento exquisito? Sí: Porque ello representa un acabado estudio; y una perfecta comprensión y conocimiento del espíritu de los públicos.

Por eso el hombre que ha hecho reír y llorar a la vez y que su mundo sueno familiarmente en el mundo entero, es Genial.

¿Pruebas? «Las Luces de la ciudad».

GALANBER

Es usted constructor. tiene taller de carpintería, cerrajería, fundición, maquinaria, etc., etc.? Debe usted hacer sus compras en la FERRETERIA GUERRERO CANALEJAS, núm. 1 ECONOMÍA EN SUS PRECIOS Surtido en toda clase de tornillería, herramientas para oficios, herrajes para obras y grifería en general.

CALLOS Y DUREZAS DE LOS PIES, CURAN SEGURA Y RADICALMENTE A LOS CINCO DIAS DE USAR EL GALLICIDA ABRAS XIFRA A la primera aplicación cesa el dolor. Es fácil y cómodo. No duele ni mancha. Véndese el estuche con frasco, pincel e instrucciones a dos pesetas. ARGENSOLA, FARMACIA, MADRID. Advertimos que se expenden multitud de imitaciones y falsificaciones de nuestro GALLICIDA. PIDASE EN FARMACIAS SÉRIAS y ACREDITADAS, EXIGIENDO EL NOMBRE ABRAS XIFRA. Véndese en Valencia en todas las farmacias y droguerías.

Camas Darás - Doradas, niqueladas y de hierro Despacho: Arzobispo Mayoral, 13 Fábrica: Almas, 10 - Tel. 12.143

Flejes - Vigas - Hierro forma U - Chapas negras y galvanizadas - Clavos herrar - Estaño - Ejes - Herramientas - Manguillas Gens - Tubería y accesorios - Chapa y tubería de plomo Industrias del Hierro Miguel Igual, S. A. Almacén de Hierros y Aceros := ACEROS POLDI Despacho: CAMINO REAL DE MADRID, traste 1.º, núms. 4 y 6. - Teléfono 13.382. Depósito: AVENIDA DEL PUERTO, 276. - Teléfono 30.000 Sucursal: Calle de PI Y MARGALL, 42. - Teléfono 11.017 - VALENCIA Sucursal en Gandía: C. WILSON y C. ALFARO. - Teléfono 19

Compañía Trasmediterránea RELACION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA COMPAÑIA SERVICIO FIJO RAPIDO SEMANAL MEDITERRANEO CANARIAS Salidas todos los jueves para Alicante, Cartagena, Melilla, Alhucemas, Málaga, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Musel, Santander y Bilbao. Además admite en este servicio carga para Avilés, San Sebastián de Pravia, Luarca, Navia, Turis, Rivadeo, Foz de Bivadeo, Foz y Vivero, y al efecto se entregaran conocimientos directos con estos puertos. SERVICIO FIJO BI SEMANAL CON BALEARES Salidas de Valencia los lunes a las 90 horas para Palma de Maión. Salidas de Valencia los viernes a las 12 horas para Ibiza-Mañón. Salidas de Valencia los viernes a las 12 horas para Ibiza-Palma. Llegadas los lunes y jueves a las siete horas de Palma o Ibiza, respectivamente. SERVICIO FIJO BI SEMANAL CON BARCELONA con salidas de Valencia los miércoles y sábados a las siete de la tarde, y de Barcelona los lunes y jueves a las ocho de la noche. SERVICIO FIJO PARA LOS PUERTOS DEL MEDITERRANEO, NOROCCIDENTE DE AFRICA Y CANARIAS con salidas de Valencia quincenalmente los viernes, admitiendo carga y pasaje. NUEVA LINEA DE FERNANDO POO con salidas el día 16 de cada mes a las 11 horas, para Xabier, Cartagena, Cádiz, Las Palmas, Tenerife, Río de Oro (facultativa), Monrovia, Santa Isabel, y demás puertos del continente, admitiendo carga y pasaje. Para informes, DELGADO DE LA COMPAÑIA en Valencia Grao Muelle de Poniente letra A: teléfonos 31.300 y 31.302

Elixir de Guayacol del doctor Torrens Medicamento heroico para la curación de la TISIS PULMONAR De resultados seguros para combatir las Tosos pertinaces.-Enfermedades del pecho.-Catarros de los bronquios Resfriados antiguos, etc. Muy útil en la CONVALECENCIA de la PULMONIA.—En la inmensa mayoría de casos basta consumir sólo UNO o DOS frascos para alcanzar la COMPLETA CURACION.—Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO O CATARRO Primer preparado de Guayacol en forma de elixir «El Elixir Guayacol del doctor Torrens», vistas numerosas secciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos a combatir la tuberculosis pulmonar crónica, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Doctor J. Luis Vidal. «El Elixir de Guayacol Torrens», debido a su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna supera los pedecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.—Doctoras Valls, Espinosa, Vidal y Llobregat. «El Elixir de Guayacol Torrens», al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descomponiéndose rápidamente el parénquima pulmonar, y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Doctor Valls. «El Elixir de Guayacol Torrens» es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Doctor Quilis. «El Elixir de Guayacol del doctor Torrens» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias y que vale la pena ser conocido de los médicos, pues puede reportar grandes beneficios.—Doctor Luis Valls. El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestarlo al doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en Medicina y Cirugía. Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en Medicina y Cirugía. He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens», en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Doctor Tomás Babiera. He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens», no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Doctor Paulino Valentín. He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens», y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Doctor Pérez Castillo.

Se alquila Casa Cabañal compuesta de planta baja y piso, pequeña, con baño, en la calle de Medina, 1, junto a la plaza de la Concepción, hoy de San Vicente Ferrer.

Se alquila pulimentador de muebles Calle de Mifiana, 5, bajo

Se alquila en la calle de Jesús y María, 3, una hermosa planta baja, propia para taller o industria, con habitaciones espaciosas para vivienda. Razón: en la misma, 1.º y 2.º quierda.

Caridad la necesita matrimonio con siete hijos y el marido enfermo. Saachis Bergón, núm. 6, 4.ª puerta.